

Año Judicial 2024



DE LABORES 2023

CRÉDITOS

Producción:

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Edición:

Despacho de la Presidencia de la
Corte Suprema de Justicia
Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

Diseño:

Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional

Fotografías:

Archivo Poder Judicial
Anny Leiva González

Impresión:

Departamento de Artes Gráficas
OT. 57568
Poder Judicial, Costa Rica
2024

Corte Plena 2024



Sesión de Corte Plena 2024. De izquierda a derecha. Sala Constitucional: Ileana Sanchez Navarro(suplente), Ingrid Hess Herrera, Jorge Araya García, Luis Fernando Salazar Alvarado, Paul Rueda Leal, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez (Presidente de la Sala). Sala Primera: Carlos Guillermo Zamora Campos, Jorge Leiva Poveda, Damaris Vargas Vásquez, Rocío Rojas Morales y Luis Guillermo Rivas Loíciga (Presidente de la Sala). Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte. Sala Segunda: Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente de la Sala), Roxana Chacón Artavia, Julia Varela Araya y Jorge Olaso Álvarez. Sala de Casación Penal: Patricia Solano Castro (Presidenta de la Sala), Jesús Ramírez Quirós Sandra Zúñiga Morales, Patricia Vargas González y Rosa Acon Ng (Suplente).

Sala Primera
Magistradas y magistrado



Carlos Guillermo Zamora Campos, Rocío Rojas Morales, Luis Guillermo Rivas Loáiciga (Presidente), Damaris Vargas Vásquez y Jorge Leiva Poveda.

Sala de Casación Penal
Magistrados y Magistradas



Sandra Zúñiga Morales, Jesús Ramírez Quirós, Patricia Solano Castro (Presidenta), Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Patricia Vargas González.

Sala Segunda
Magistrados y Magistradas



Roxana Chacón Artavía, Orlando Aguirre Gómez, Luis Porfirio Sánchez Rodríguez (Presidente), Julia Varela Araya y Jorge Olaso Álvarez.

Sala Constitucional
Magistrados y Magistradas



Anamari Garro Vargas, Luis Fernando Salazar Alvarado, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez (Presidente), Paul Rueda Leal, Jorge Araya García y Ingrid Hess Herrera.

CONTENIDOS

Consejo Superior Integrantes



De izquierda a derecha: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva; Gary Bonilla Garro; Sandra Pizarro Gutiérrez; Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte; Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte; Ana Isabel Orozco Alvarez, Siria Carmona Castro y Carlos Mora Rodríguez, Subsecretario de la Corte.

 10 Introducción	 15 Eficiencia en la Administración de Justicia	 31 Seguridad Ciudadana
 39 Género y Acceso a la Justicia	 49 Fortaleciendo la Administración de Justicia	 69 Órganos Auxiliares
 83 Poder Judicial en el Ámbito Internacional	 91 Ejecución Presupuestaria	



Orlando Aguirre Gómez, Presidente
Corte Suprema de Justicia

Introducción

En la actualidad, los Poderes Judiciales y la Administración de la Justicia se ubican en el centro de los asuntos públicos. Paulatinamente, han ido complementando su rol tradicional de mediación de los conflictos sociales, con la protección directa de los derechos y las libertades en contextos cada vez más visibles y sonoros, donde la fuerza de la ley se acompaña de la aceptación de la ciudadanía como fuente de legitimidad para su quehacer cotidiano.

La amplia gama de bienes jurídicos que les corresponde custodiar deriva de la exigencia creciente de la ciudadanía, de sus transformaciones culturales y del desarrollo tecnológico y productivo de las sociedades. Todo ello desafía los encuadres institucionales más tradicionales de la Administración de la Justicia e interpela a sus equipos a renovar la prestación de los servicios para mejorar la calidad de la democracia.

Esta rendición de cuentas institucional refleja nuestro compromiso con el desarrollo de un sistema judicial independiente, eficiente y cercano a la ciudadanía, el cual fortalece su papel en la lucha contra la criminalidad, la protección de víctimas y la defensa del Estado de derecho, a partir

del convencimiento de que un país que promete igualdad y justicia mediante instituciones sólidas, eficientes y abiertas a la ciudadanía está en mejor posición de potenciar las capacidades individuales y colectivas de su población.

En la actualidad, enfrentamos desafíos significativos por el desbordamiento de la criminalidad y el aumento de la inseguridad en la sociedad. El último año ha significado para la institución judicial el redoblamiento de los esfuerzos de persecución y castigo del crimen, así como la intensificación del diálogo y la colaboración entre los poderes de la república para desarrollar estrategias preventivas y represivas contra el crimen, principalmente mediante la aprobación de nuevas leyes en sede legislativa.

Las iniciativas priorizadas por el Poder Judicial ante este espacio de coordinación incluyen el fortalecimiento y la mejora de la regulación de los procedimientos para investigar y juzgar delitos relacionados con la delincuencia organizada, el establecimiento de plazos para la emisión de órdenes de allanamientos, así como la autorización para el levantamiento de cadáveres en vías públicas en situaciones donde se presume un hecho culposo. Además, se pretende autorizar intervenciones a las comunicaciones en

casos de femicidio y soborno transnacional, y mejorar el control de antecedentes de las personas condenadas.

De manera especial, se elaboró el texto para la creación de una ley de ejecución de la pena que mejorará la certeza y la seguridad jurídica, tanto de las personas sometidas a procesos penales como de los actores encargados de la Administración de Justicia.

Nuestro compromiso es firme con una agenda que mejore sustancialmente las capacidades de acción del Estado, preservando las insignias que definen nuestra identidad nacional y la lucha incansable para que prevalezcan la seguridad, la justicia y la paz en todo nuestro país.

Durante el último año, la institución judicial enfrentó el desafío de implementar grandes cambios que impactaron la administración de los recursos financieros y humanos.

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, esta revela un compromiso con la gestión eficiente de los recursos, especialmente frente al nuevo esquema de contratación y compras públicas, el cual alcanza una ejecución del 96.84% para todos los programas del Poder Judicial que asciende a los \$476 008 757 551,89.

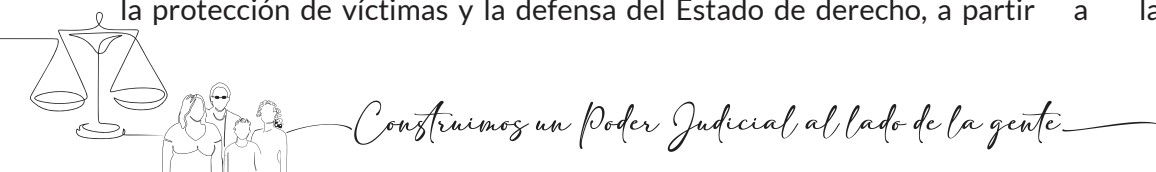
La adaptación a los cambios y las nuevas exigencias impuestas por la ejecución de las nuevas leyes en materia de empleo público y contratación pública representó un desafío mayúsculo. La primera de ellas transformó completamente la dinámica laboral, obligando a la institución a reconsiderar aspectos ya establecidos, tales como los salarios de la población judicial, los modelos de reclutamiento y selección de personal, así como la clasificación y valoración de puestos. Estos cambios tuvieron un impacto significativo en los procesos y procedimientos operativos, así como en los sistemas a nivel institucional.

Me congratulo de que doy cuenta de los grandes esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones y la eficiencia en la prestación de servicios judiciales, gracias a la inauguración de un moderno edificio de Tribunales en Puntarenas y la autorización para la construcción de un inmueble en el cantón de Cañas. Ambos proyectos, uno que se inauguró y el otro que recibió luz verde para su construcción, son hitos significativos para estas comunidades y reflejan nuestro compromiso con la modernización y la mejora de las condiciones de trabajo para las personas servidoras judiciales

Todo lo anterior implicó un fuerte trabajo de gestión que incluyó realizar análisis prospectivos, plantear modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, en un afán por hacer un uso más eficiente de los recursos autorizados.

Mantenemos el reto de mejorar la eficiencia y la gestión en los despachos judiciales mediante iniciativas centradas en perfeccionar procesos, estandarizar criterios y priorizar asuntos para optimizar el uso de recursos institucionales e impactar positivamente los esfuerzos de reducir el rezago judicial. Estos esfuerzos son especialmente notorios en la disminución de aproximadamente 98 000 procesos en el circulante total de cobro judicial, el 29% en el circulante de casos en materia civil y 1 117 expedientes en casi todos los rubros en el Ministerio Público.

Otras experiencias exitosas son la automatización de procesos clave, como el análisis de indicadores de gestión orientado al monitoreo y la evaluación de las oficinas judiciales, la digitalización del 100% de los expedientes en el primer Juzgado de Ejecución en Materia de Trabajo de San José, la implementación de audiencias virtuales y el acompañamiento que realiza el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) en términos de guía y asesoría para el uso adecuado de herramientas de seguimiento y sostenibilidad.



A partir de este interés, se ha continuado el esfuerzo de reducir el rezago judicial en equilibrio con las garantías constitucionales de las personas dentro de los procesos judiciales.

Fruto del trabajo de la Comisión Mixta Interinstitucional de Alto Nivel, compuesta por el Poder Judicial y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se cuenta con una hoja de ruta para el rediseño administrativo, legal y tecnológico de múltiples jurisdicciones a nivel nacional, la cual pretende superar desfases e innovar mediante soluciones efectivas y articuladas, priorizando la experiencia humana y promoviendo transformaciones profundas y sostenibles que modifiquen comportamientos y actitudes en la institución y la sociedad en beneficio de una justicia pronta y cumplida.

En el camino hacia la transparencia y accesibilidad de los servicios legales, la innovación tecnológica y digital no solo tiene el potencial de transformar y agilizar la prestación de servicios y el acceso a la justicia, sino también contribuye a la seguridad jurídica y a la promoción del desarrollo humano. En esta línea, se llevaron a cabo, entre otras acciones, la unificación de operaciones y procedimientos en las oficinas de comunicaciones judiciales, la actualización tecnológica para fortalecer la transparencia presupuestaria y el

trabajo en la documentación del modelo para la gestión de la arquitectura empresarial y los procedimientos que lo componen.

Durante el año 2023, se realizaron diversas acciones en materia de innovación digital y tecnológica en el Poder Judicial. Estas incluyeron un modelo de gestión, evaluación y supervisión basado en datos cualitativos y cuantitativos para la toma de decisiones gerenciales, la puesta en ejecución de un plan piloto para responder y asegurar la continuidad del servicio ante eventuales ataques informáticos, y la actualización del chatbot institucional que ha sido fundamental para proporcionar respuestas rápidas y precisas a preguntas comunes sobre cómo navegar en el sistema judicial.

Con mucha satisfacción, celebro un hito significativo en el camino hacia un sistema judicial más moderno, eficiente y justo. La culminación de la implementación del sistema de inteligencia artificial denominado “Tipificador de Escritos” en los juzgados de cobro del país marca un precedente en la integración de tecnologías disruptivas dentro del sistema judicial costarricense, apuntando a una optimización sustancial en la eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos.

Esta aplicación emerge no solo como una herramienta de apoyo para la identificación de posibles prejuicios o inconsistencias, sino también como un pilar en la transformación digital y operativa del sistema de justicia, redefiniendo los métodos tradicionales de procesamiento y gestión de casos judiciales, y haciéndolos más aptos para responder a las necesidades de la sociedad.

Un paso importante en acceso a la justicia y, por ende, hacia la construcción de una sociedad más justa es el desarrollo de políticas institucionales para grupos vulnerables, tales como pueblos originarios, personas afrodescendientes, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Ejemplos de estos procesos son la actualización de la “Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad” y la construcción de la “Política Institucional de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”. También se incluye la propuesta de lineamiento para regular la integración de personas externas en la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia, la cual busca ampliar la participación y asegurar que diversas perspectivas contribuyan a un acceso justo y efectivo a la justicia para todos los sectores de la sociedad, especialmente para las personas jóvenes y aquellas en situación de vulnerabilidad.

Se destacan la promoción del programa de Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación (ERRVV) y la aplicación del Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual, instrumentos de altísima relevancia para el país.

En materia de fortalecimiento de la Administración de Justicia, pilar fundamental para el desarrollo de un Estado de derecho sólido, el Poder Judicial ha emprendido una serie de iniciativas significativas. La creación del Centro de Conciliación y su trabajo conjunto con la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos resaltan la importancia de ofrecer alternativas al litigio tradicional, lo cual no solo es vital para desahogar los tribunales de casos que pueden ser resueltos por otros medios, sino también para proporcionar a las partes involucradas una solución más rápida y menos costosa a sus conflictos.

Por otra parte, la adopción de un modelo de mejora continua ha permitido a la institución adaptarse a los cambios y desafíos constantes, garantizando la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de servicios. Bajo este esquema, se ha promovido la optimización de procesos fundamentados en datos, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la confianza en las instituciones y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Ental sentido, son notables la acreditación de 65 oficinas y la reacreditación de 12 despachos en distintos sellos de calidad que promueven la cultura de trabajo en equipo, así como la elaboración participativa del Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción del Poder Judicial, ya que evidencian el compromiso continuo con la mejora de la calidad de los servicios que brinda la institución.

Se ha avanzado en el desarrollo y adaptación del Modelo de Análisis Integral de la Gestión en la implementación de estrategias para aumentar la capacidad productiva y la puesta en marcha de proyectos de modernización, tales como la “Política Institucional de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”, la actualización de la “Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”.

Los esfuerzos citados reflejan el compromiso perenne del Poder Judicial de Costa Rica con la mejora continua y la optimización de sus procesos y servicios.

En un momento histórico donde se entrevén señales de desgaste en nuestro modelo de nación, el llamado es a renovar y fortalecer la honradez, la moderación y la excelencia como las guías maestras del quehacer judicial, colocando nuestras fortalezas y convicciones democráticas muy por encima de los desafíos que nos corresponde enfrentar.

Reitero nuestro compromiso inquebrantable con la promoción de una justicia de excelencia que sirva a toda la ciudadanía de Costa Rica con probidad y dedicación.

Les invito a conocer con profundidad el trabajo realizado en el Poder Judicial durante el año 2023.



Orlando Aguirre Gómez
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Estadísticas e Indicadores | D... x +

planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores

PODER JUDICIAL República de Costa Rica DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA PROFESIÓN INNOVACIÓN

ESTADÍSTICAS E INDICADORES ▾ ESTRATEGIA ▾ FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA ▾ INNOVACIÓN ▾ EVALUACIÓN ▾

En esta página podrá encontrar indicadores institucionales, indicadores de gestión por oficina, estadísticas por materia judicial y estadísticas territoriales.

- INDICADORES INSTITUCIONALES
- INDICADORES EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS
- INDICADORES DE GESTIÓN POR OFICINA
- ESTADÍSTICAS EN LÍNEA PARA PERSONAS USUARIAS
- ESTADÍSTICAS EN LÍNEA PARA ESPECIALISTAS
- ESTADÍSTICAS POR MATERIA
- ESTADÍSTICAS TERRITORIALES
- ANUARIOS APROBADOS POR CONSEJO SUPERIOR
- CIRCULARES, MANUALES Y ESTADÍSTICAS
- Estadísticas del Ministerio Público

©Poder Judicial República de Costa Rica. Todos los derechos reservados. | Diseño: Arweb.com

Screen Reader

1 Eficiencia en la Administración de Justicia

Experiencia española hacia una justicia más eficiente

El 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo la actividad académica denominada "Hacia la Eficiencia Judicial", la cual tuvo lugar en el auditorio Miguel Blanco Quirós.

Esta actividad contó con la participación del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez; la magistrada del Consejo General del Poder Judicial de España, María del Mar Cabrejas Guijarro; y la directora de Planificación institucional, Nacira Valverde Bermúdez.

El conversatorio tuvo como objetivo promover un espacio de reflexión sobre la eficiencia en las instituciones maximizando los recursos con los que se cuenta para orientar sus servicios a las exigencias actuales, lo que involucra a los Poderes Judiciales.



Directora de Planificación, Nacira Valverde Bermúdez, durante actividad académica.



La actividad se realizó en el Auditorio Miguel Blanco Quirós.



Magistrada del Consejo General del Poder Judicial de España, María del Mar Cabrejas Guijarro y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Orlando Aguirre Gómez.

Realizan taller para analizar el rezago judicial en materia cobratoria

Como parte del compromiso entre el Poder Judicial y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el 1.º de marzo de 2023, se realizó un taller con el objetivo de buscar soluciones de manera coordinada para contrarrestar el rezago en materia de cobro judicial.

La actividad contó con la participación de la vicepresidenta de la Corte y coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Damaris Vargas Vásquez; el presidente de la Sala Primera y enlace del Poder Judicial con el Colegio de Abogados y Abogadas, Luis Guillermo Rivas Loáiciga; y el presidente de este ente, Álvaro Sánchez González.

El taller fue dirigido a jueces y juezas que tramitaban procesos cobratorios, representantes de la Contraloría de Servicios, personas participantes designadas por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, personas usuarias y representantes de la Asociación Bancaria Nacional.



El taller tuvo lugar en el aula académica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Comisión Revisora para la actualización del Código Procesal Agrario

Según el acuerdo n.º 08-2023 del 20 de febrero de 2023, la creación de la Comisión Revisora por parte de la Corte Plena tiene como objetivo principal hacer una propuesta de ley que actualice el Código Procesal Agrario y brinde eficacia, eficiencia y efectividad a la jurisdicción agraria. Además, pretende construir una propuesta de Reglamento del Código Procesal Agrario.

De esta manera, el 28 de julio de 2023, en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, se realizó el Taller de Detección de Nudos Críticos en Materia Agraria – Reforma Código Procesal Agrario. A partir del 5 de octubre de 2023, iniciaron las sesiones de trabajo donde se elaboró un acta que fue puesta en conocimiento del pleno de la Comisión. Entre los avances realizados, se encuentran las propuestas de redacción de los artículos que fueron objeto de estudio en el Taller de Detección de Nudos Críticos en Materia Agraria.

Acciones desarrolladas por la Comisión de la Jurisdicción Civil

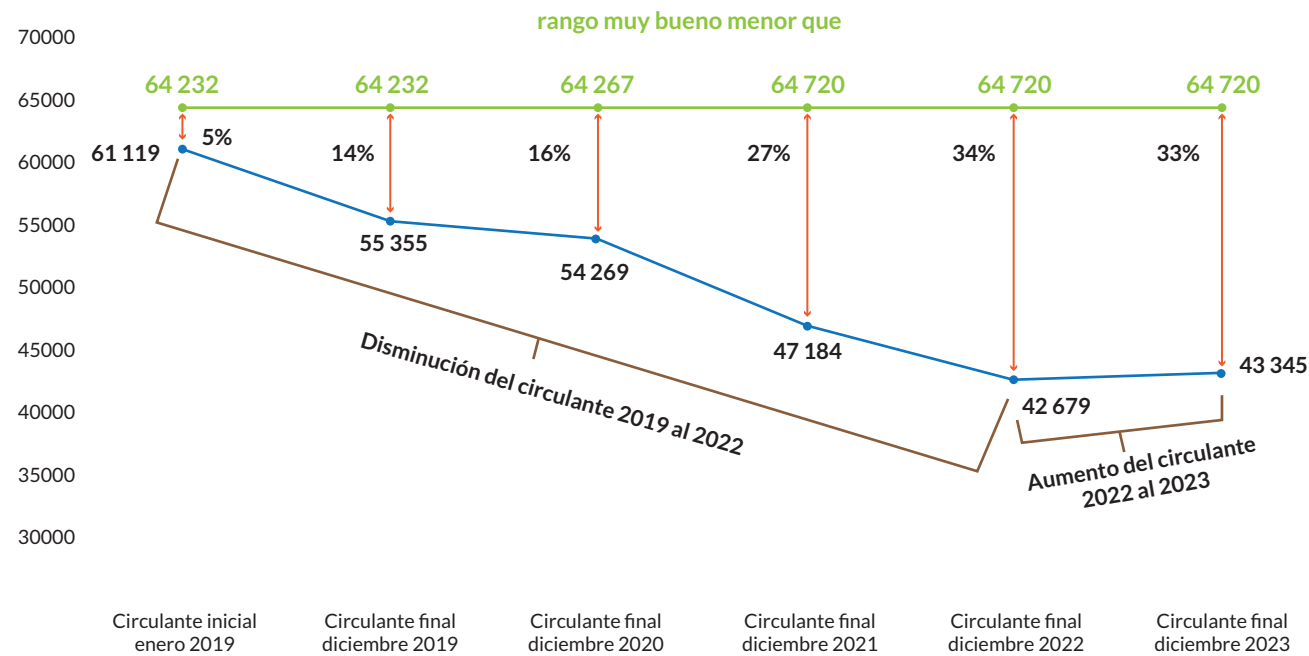
El esfuerzo realizado por el personal judicial y la Comisión de la Jurisdicción Civil permite destacar la contención del circulante en la Jurisdicción Cobratoria. Desde el 2015, la materia cobratoria presenta una tendencia al aumento. Actualmente, a pesar de ser la materia con mayor circulante del Poder Judicial, se destaca, por primera vez, la contención al aumento desmedido que presentaba.

De mediados del 2022 a noviembre de 2023, el circulante total de cobro judicial no aumentó, todo lo contrario, **disminuyó aproximadamente 98 000 procesos y continúa con una tendencia a la baja**. Esto se ha logrado por la coordinación de la Comisión Civil con la Dirección de Planificación, Gestoría y el CACMFJ para la puesta en marcha de planes de trabajo de apoyo a cobro judicial, usos de herramientas tecnológicas de forma obligatoria por los despachos y la nueva forma de clasificar escritos utilizando IA.

Además, en materia civil, como uno de los principales efectos de la Reforma Procesal Civil y el seguimiento continuo de esta Comisión, **se evidenció**

de enero de 2019 a diciembre de 2023 una disminución cercana a un 29.08%.

Actualmente los 41 Despachos de Primera Instancia que conocen materia civil presentan, durante el periodo bajo estudio, una tendencia decreciente en su circulante, pues el ingreso total fue de 121 860 procesos y se resolvieron 139 677, pasando así de un circulante inicial en enero de 2019 de 61 119 procesos a un circulante final a diciembre de 2023 de 43 345 procesos, representando una disminución en el circulante del 29.08% que correspondía a 17 774 procesos menos.



Eficacia y eficiencia en las sesiones del Consejo Superior

El Consejo Superior del Poder Judicial sesiona ordinariamente como mínimo dos veces por semana y, extraordinariamente, cuando así se requiera. Durante el 2023, se realizaron **106 sesiones** donde se tomaron **7 064 acuerdos**, conforme al siguiente detalle:

Consejo Superior 2022 - 2023			
Trimestre	Sesiones realizadas	Actas aprobadas	Cantidad de artículos
Enero-Marzo	27	27	1 677
Abril-Junio	27	28	1 870
Julio-Septiembre	28	26	1 864
Octubre-Diciembre	24	26	1 653
Totales	106	107	7 064

Estos datos demuestran el constante trabajo y dedicación del Consejo Superior, debido a que ha realizado una gran cantidad de sesiones para abordar los asuntos de importancia para la institución. Además, es relevante destacar la efectividad de estas sesiones, ya que se ha alcanzado un alto número de acuerdos en cada una de ellas.



Sesión del Consejo Superior, 20 de diciembre de 2023



Personas magistradas integrantes de la Sala II y la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia doña Damaris Vargas

Primer Juzgado de Ejecución en Materia de Trabajo de San José abre sus puertas en mejora del servicio público

Con el propósito de especializar la labor en materia laboral, buscar la prontitud en el trámite de ejecución de sentencias y mejorar el servicio que se brinda, en cumplimiento de las obligaciones que deben tutelar los derechos humanos dentro de los procesos judiciales, el 7 de febrero de 2023, se inauguró el primer Juzgado de Ejecución en Materia de Trabajo de San José.

Se destaca que el 100% de los expedientes se encuentran informatizados y se ha trabajado en la gestión y seguimiento de los despachos judiciales.

Además, se han brindado capacitaciones, estableciendo indicadores para las personas juzgadoras y las colaboradoras de los despachos. También, siendo una de las jurisdicciones donde más se realizan juicios, se logró incrementar la efectividad en la realización de audiencias (incorporando las audiencias virtuales) y las sentencias.

La institución mantiene el compromiso de disminuir la mora judicial. Por este motivo, la alternativa planteada para atender el desafío fue especializar

esta etapa del proceso, en aras de mejorar el control de los expedientes, producir una mayor cantidad de sentencias de liquidaciones, cuantificar los montos, prevenir los depósitos y girar los dineros.

Es menester indicar que este juzgado se estableció sin que implicara un costo adicional para la institución, ya que no se crearon plazas nuevas, ni se requirió el alquiler de nuevos edificios. Es decir, se ha estado realizando más con los mismos recursos.

El compromiso y trabajo en equipo evidencian los cambios y el impacto en la gestión



Autoridades judiciales representantes de la Comisión GICA-Justicia durante entrega de acreditaciones.

Las personas servidoras de diferentes despachos y oficinas judiciales tuvieron un reconocimiento al esfuerzo realizado durante el 2023, logrando una nueva acreditación o reacreditación de sellos de Gestión de la Calidad, la cual es entregada por la Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia (GICA - Justicia).

La implementación de esta política conlleva un proceso de diversas etapas que inician con actividades de información y sensibilización, hasta lograr la aplicación de criterios de calidad para su posterior verificación. En el 2023, se entregaron nuevas acreditaciones y reacreditaciones en los sellos de Gestión Organizacional, Gestión Documental y Gestión de Procesos. Así mismo, se otorgaron las tablas de Acreditación Integral de la Calidad. También se reconocieron las oficinas de la Contraloría de Servicios que se acreditaron integralmente en los tres Sellos de Gestión de Calidad.

La vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Damaris Vargas Vásquez afirmó que:

las oficinas y despachos judiciales que a través de los años han obtenido las acreditaciones, han demostrado de manera continua los resultados y el impacto del Sistema de Gestión de Calidad implementado. Han logrado con ello una cultura de trabajo en equipo y compromiso importante y necesario con una visión integral, teniendo a la persona usuaria como eje central.

Las personas representantes de Poderes Judiciales iberoamericanos pudieron observar la actividad de forma virtual.

Sala Primera

Por tercer año consecutivo, la Sala Primera registrada una disminución en su circulante

A inicios del 2023, el circulante de la Sala Primera era de 2691 asuntos, a diciembre de 2023, se registraron 1790 causas en trámite, lo que representó una disminución del 33,48%, incidiendo positivamente en los tiempos de respuesta que se brindaron a las personas usuarias.

Los asuntos contenciosos representaron un 54,74% del total del circulante; los procesos civiles un 33,12%; y los asuntos agrarios un 4%.

Durante este período, de enero a diciembre de 2023, se terminaron 2 215 expedientes con un promedio mensual de 185 asuntos, siendo esta cantidad superior al promedio de 132 asuntos entrados.

Las cifras comparativas de la composición del circulante mostraron un descenso en todas las materias; pero de manera más evidente en la jurisdicción civil, pasó de 860 asuntos en el 2022, a 593 en el 2023.

También, se implementaron estrategias para disminuir el rezago en los conflictos de competencia, el

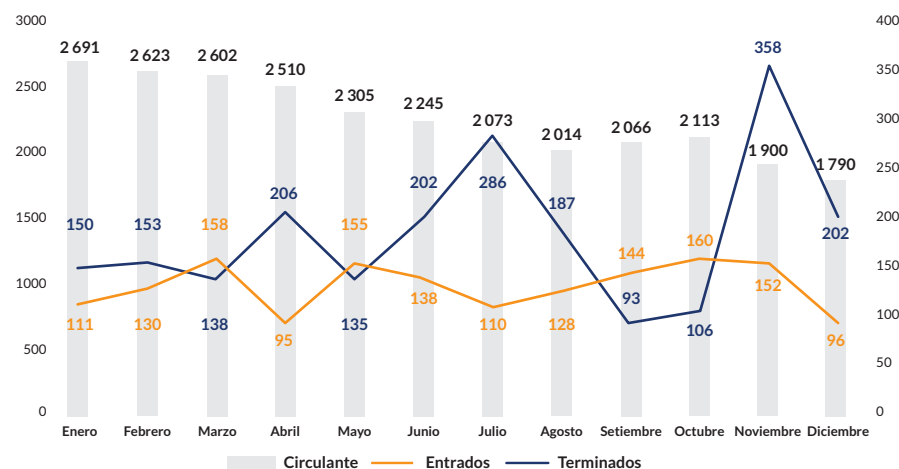
cual se originó por la entrada masiva de más de 5 800 asuntos en el 2019. Además, se logró reducir los proyectos pendientes de redacción, ya que, a diciembre de 2023, se contabilizaron únicamente 12 asuntos pendientes de redacción, todos con fecha de ingreso a la Sala I del 2023.

Se destaca que se ha brindado énfasis a la resolución de las casaciones, lo que representó el 54% de los asuntos terminados, mientras que la resolución de los conflictos de competencia conformó el 44%.

Los datos que se reflejan son producto del aumento en la capacidad productiva en las áreas de admisión y resolución de competencias, además, de la implementación del proyecto del sexto magistrado, lo que ha generado un aumento considerable en volumen de casos terminados.

Comportamiento de casos entrados, terminados y circulante durante el 2023

Circulante Sala Primera enero a diciembre 2023



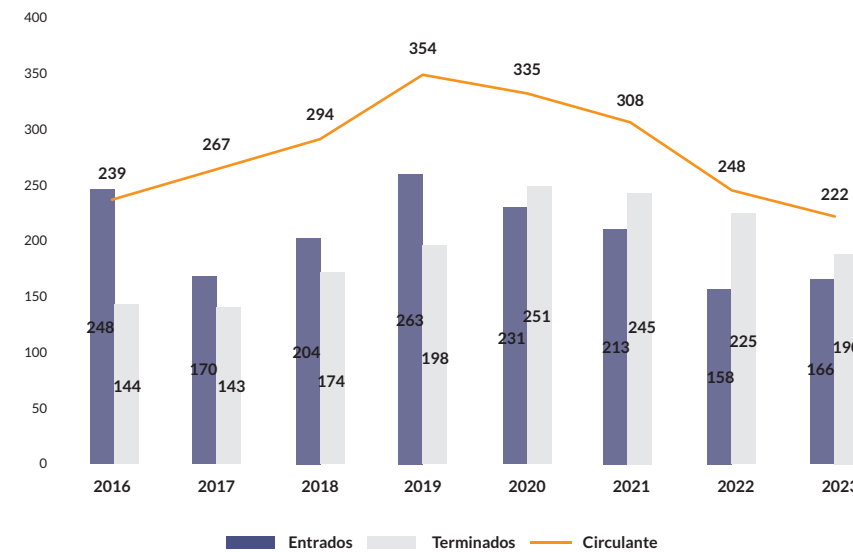
Elaborado a partir de los datos estadísticos del sistema SIGMA

Comportamiento de la carga de trabajo en el Tribunal de Casación

Por acuerdo de la Corte Plena, la Sala Primera tiene asignada dentro de sus competencias ejercer como Tribunal de Casación de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Civil de Hacienda, cuya entrada representa un 9,95% del ingreso total de expedientes a la Sala.

Por cuarto año consecutivo, la cantidad de casos terminados superó la entrada, generando así, un nuevo descenso en el circulante que decreció en un total de 86 asuntos, lo que representó un 27,92% del 2022 a diciembre de 2023.

Histórico de asuntos, entrados, terminados y circulante en el Tribunal de Casación Contencioso Administrativo del 2016 al 2023



Fuente: Elaborado a partir de los datos estadísticos del sistema SIGMA y anuarios estadísticos judiciales publicados por la Dirección de Planificación

La tendencia observada en el Tribunal de Casación evidencia una mejora en su capacidad operativa, por lo que se puede esperar que continúe la disminución del circulante. La meta era lograr una reducción paulatina en los tiempos de respuesta, considerando que los recursos ingresados antes del 2022 eran apenas 155 asuntos, por lo que, al finalizar el 2023, el circulante de este órgano estuvo constituido por asuntos ingresados en los últimos dos años (2022-2023).

Proyecto Sexto Magistrado

Durante el 2023, la Sala Primera implementó el Proyecto denominado "Sexto Magistrado", el cual se desarrolló en dos períodos, el primero del 1.º de junio al 31 de julio de 2023 y el segundo período del 2 de octubre al 22 de diciembre de 2023.

En la primera etapa, se revisaron y votaron 161 asuntos que tenían un alto potencial de ser llevados a votación por estar revisados por la

mayoría de las magistraturas. En la segunda etapa, se revisaron 393 asuntos de fondo, de los cuales han llegado a votación 225, además de 3 admisiones revisadas y votadas, así como 146 asuntos de conflictos de competencias revisadas, de los cuales se han votado 143 asuntos

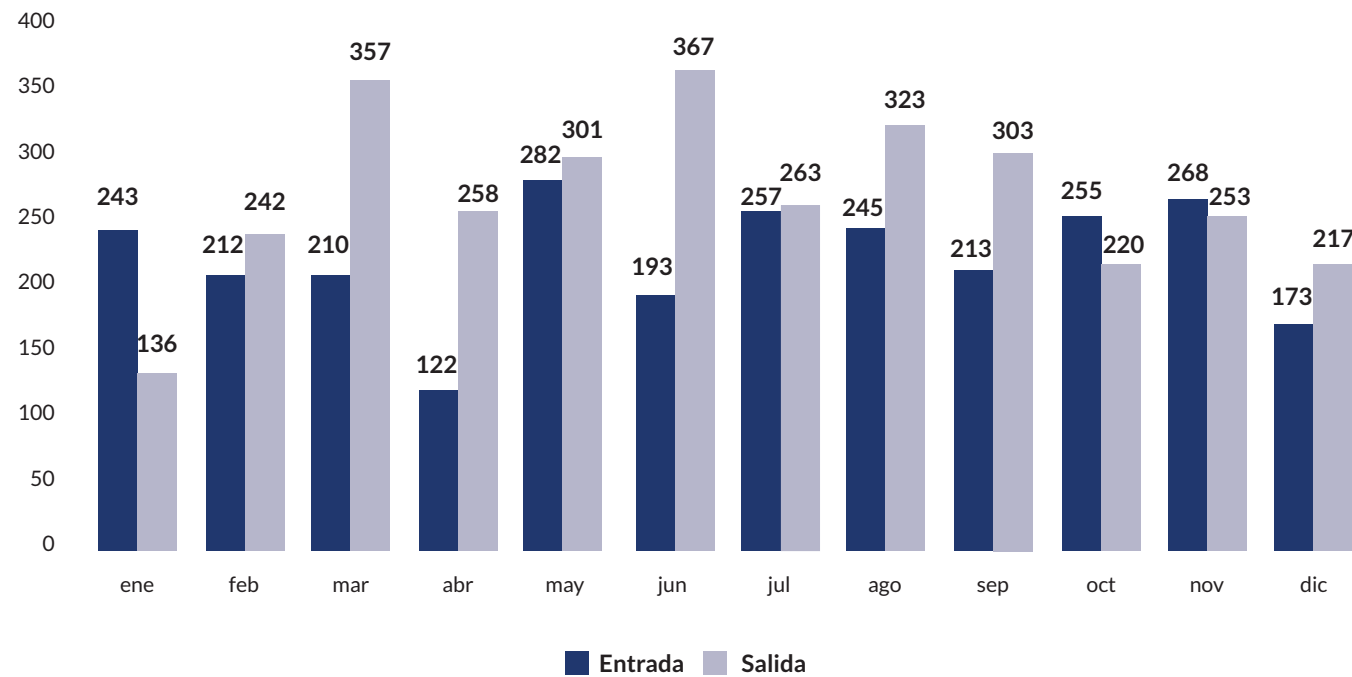


Sala Segunda

Como parte del compromiso de la Sala Segunda con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se plantearon metas mensuales para lograr el objetivo institucional establecido por el Departamento de Planificación, de alcanzar, al finalizar el 2023, 2 820 asuntos terminados. El objetivo fue alcanzado y superado el 10 de noviembre de 2023, y el 22 de diciembre de 2023, se terminaron 3 240 asuntos, es decir, 420 expedientes más que el objetivo fijado.

Es importante destacar que, durante el 2023, no se contó con el apoyo de un sexto magistrado o magistrada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tal y como sí sucedió durante el 2022, lo cual significó un incremento en la cantidad de asuntos resueltos en aquel año.

Relación entrada - salida 2023

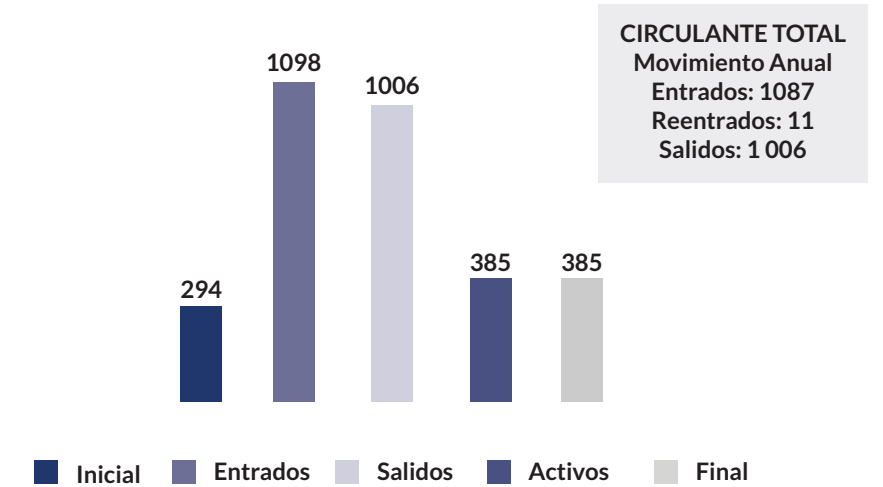


La implementación de la votación electrónica en más de 1 287 expedientes ha generado un impacto en la reducción del consumo de papel. Anteriormente, cada expediente implicaba la impresión de múltiples copias de documentos, generando no solo un gasto considerable en recursos, sino también contribuyendo a la huella ambiental. La votación electrónica ha mitigado este impacto al permitir que los magistrados y las magistradas revisaran y votaran los expedientes desde el Sistema de Votación Electrónica.

Sala Tercera

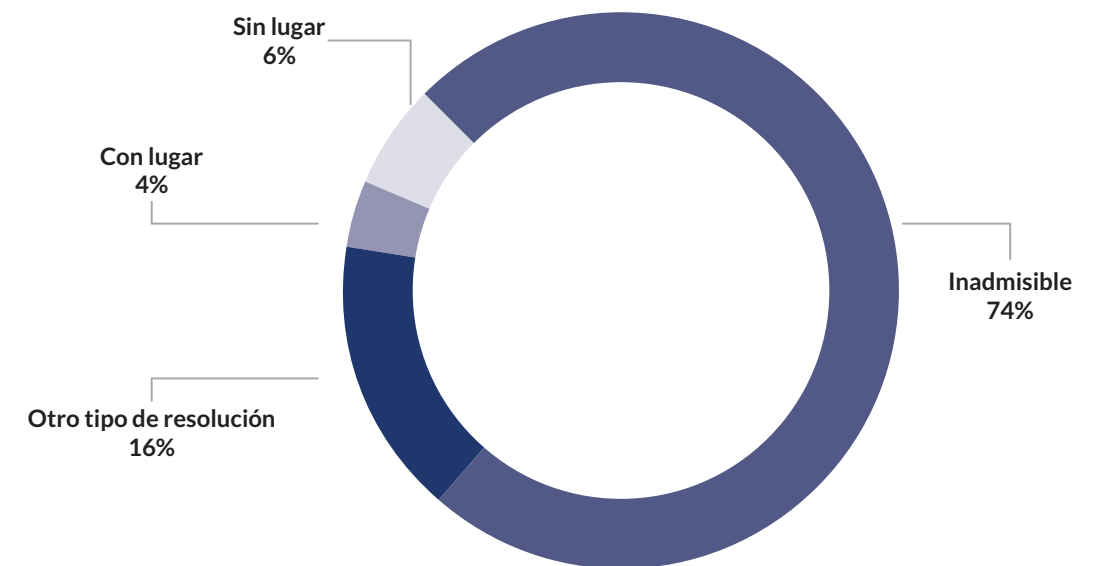
La Sala de Casación Penal comenzó el 2023 con un circulante de 294 expedientes. Entre enero y diciembre del 2023, ingresaron 1087 asuntos nuevos y 11 reentrados, para un total de 1 098 asuntos. Al finalizar el año, se registran 385 casos activos. La cantidad de casos salidos respecto a los entrados para este período muestra una diferencia de 92 asuntos. En dicho periodo, ingresaron 38 asuntos menos que en el 2022.

Sala de Casación Penal
Balance General
Enero a diciembre de 2023



En el 2023, el 4% de los asuntos fueron declarados con lugar, 6 porcentuales menos que en el 2022. En los asuntos declarados sin lugar, el dato muestra un 6%, el mismo porcentaje que el período anterior. Los resueltos inadmisibles llegaron a un 74%, aumentado 3 puntos porcentuales respecto al 2022 y, en otro tipo de resolución, se finalizó con un 16%, disminuyendo 1 punto porcentual que el período anterior.

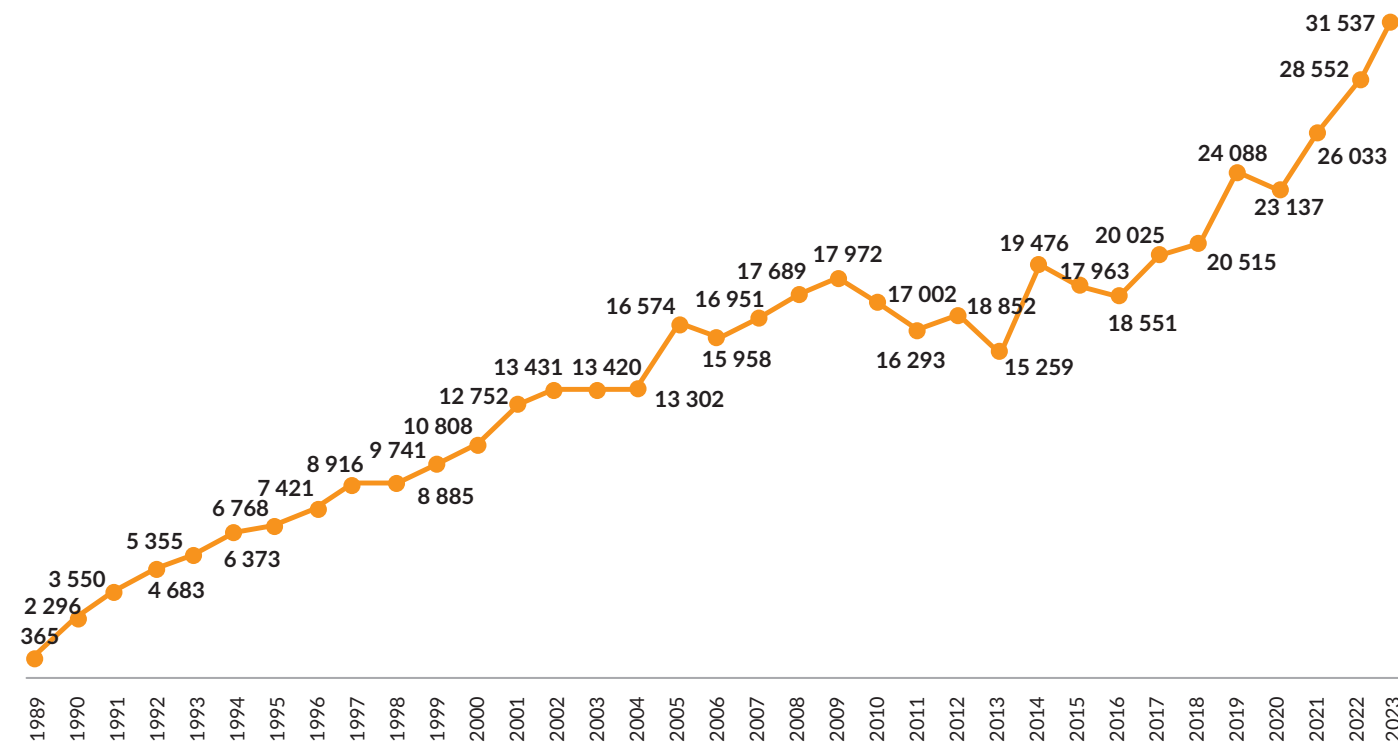
Total de recursos y procedimientos resueltos en casación y revisión según tipo de resolución



Sala Constitucional

La cantidad de casos entrados durante el 2023 a la Sala Constitucional fue de 31 537 asuntos, el cual fue el año de mayor ingreso en la historia del Tribunal Constitucional, característica que se ha mantenido en los últimos tres años.

Cantidad de casos entrados a la Sala Constitucional 1989-2023



Fuente: Sistema de Gestión

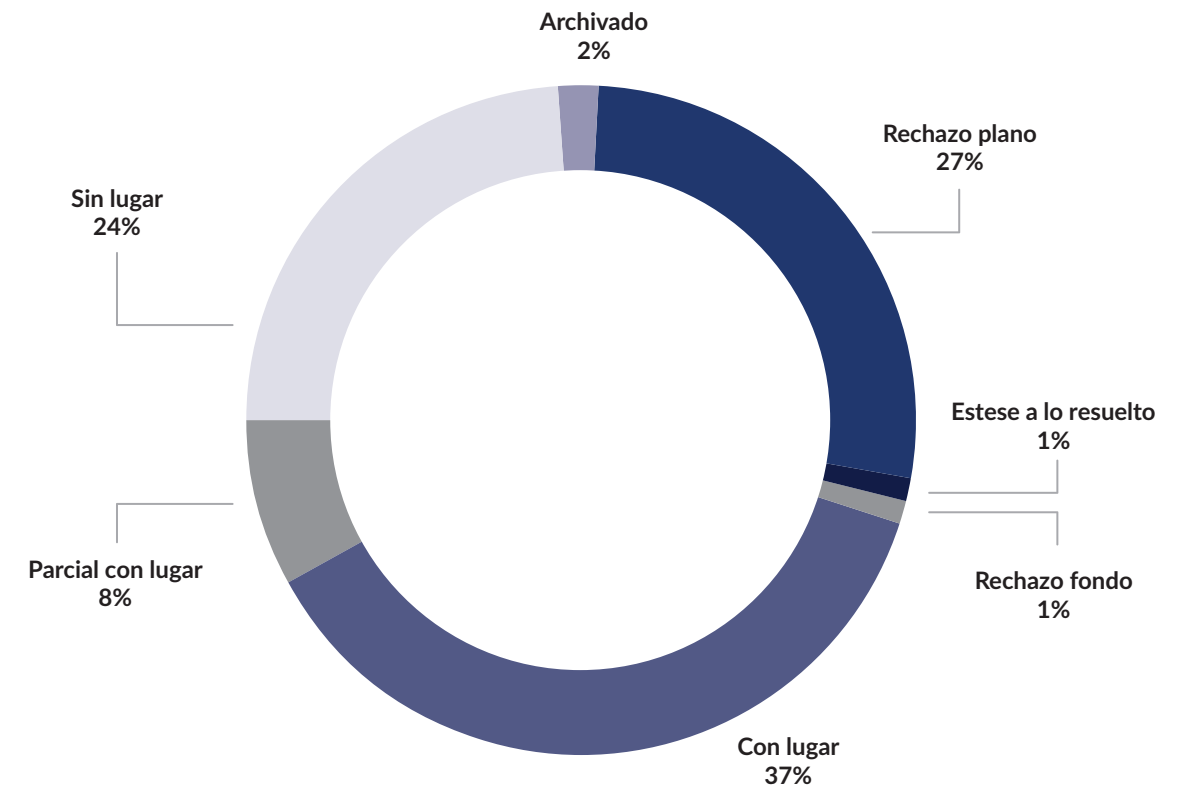
Los recursos de amparo representaron el 92 % del ingreso total de asuntos, de los cuales el 40.72 % fueron casos relacionados con materia de salud.

El promedio mensual de casos entrados durante el 2023 fue de 2 628 expedientes, aumentando este promedio en 249 casos más al mes

que los recibidos en el 2022 y 459 más que el promedio de los reportados durante el 2021.

De la misma manera, la variable de casos terminados mostró un comportamiento creciente con respecto al año anterior. La cantidad de casos salidos fue de 31 098 asuntos, incrementándose esta variable en 2 380 casos más que los expedientes salidos durante el 2022 y 5 559 más que en el 2021. Adicionalmente, se emitieron 2 736 votos interlocutorios, para un total de 33 834 sentencias dictadas.

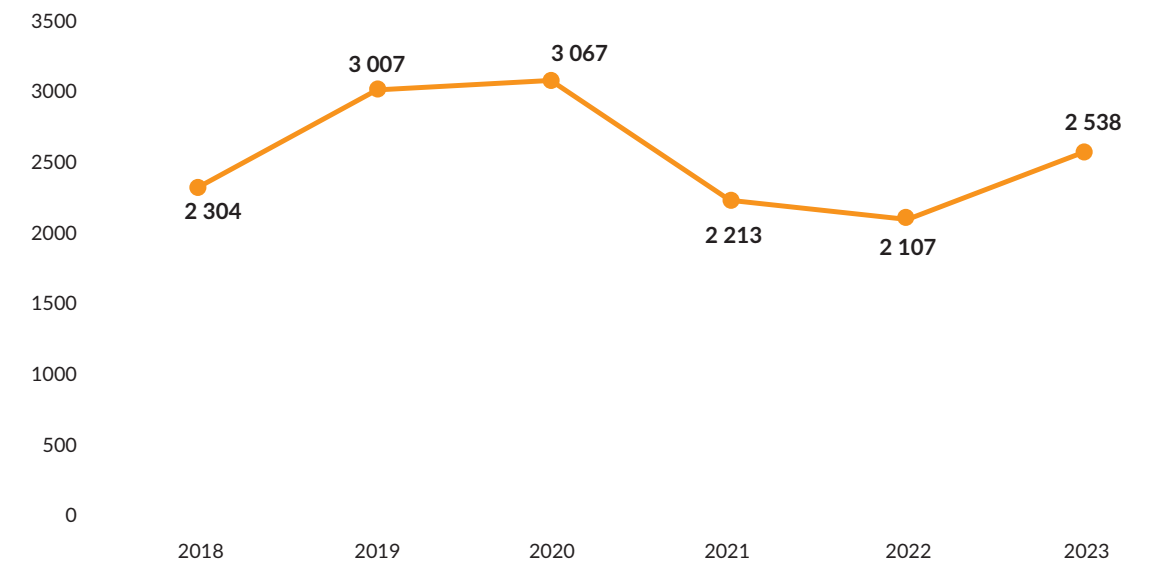
Distribución porcentual de resoluciones dictadas 2023



Fuente: Sistema de Gestión

En cuanto a la variable de casos pendientes, al finalizar el 2022, la Sala Constitucional mostró una ligera tendencia al alza, presentado 2 538 asuntos pendientes, de los cuales 310 expedientes eran asuntos suspendidos por acción de inconstitucionalidad. Es importante destacar que esto fue el resultado de una entrada abrumadora de expedientes que superó en 2 985 a los asuntos ingresados el año anterior.

Circulante al concluir el año en la Sala Constitucional 2018-2023





Fotografía: Hamilton Sequeira Maradiaga

Poder Judicial analiza mejoras legales para agilizar resolución en procesos de tránsito

Dar mayor agilidad a los procesos que tramitan las personas usuarias en materia de tránsito es el objetivo que trazó el Poder Judicial desde el análisis de las normas legales.

Mediante un taller práctico, este Poder de la república involucró a otras entidades públicas que intervenían en estos procesos judiciales, para consensuar cambios y reformas que atendieran las necesidades de las personas usuarias.

Las personas juzgadoras que atienden la materia, así como representantes del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), del Departamento de Policía de Tránsito, del Registro Público y de la Procuraduría General de la República se reunieron en mesas de trabajo con la Dirección de Planificación del Poder Judicial para analizar las propuestas de mejora tanto legales como administrativas.

El taller denominado *Implementación de oficina modelo en materia de tránsito primera instancia* se realizó bajo la coordinación de la Dirección de Planificación, la Comisión Interinstitucional de Tránsito del Poder Judicial y la Comisión Mixta que contaba con el apoyo del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en un trabajo más por contrarrestar la mora judicial en esta jurisdicción.



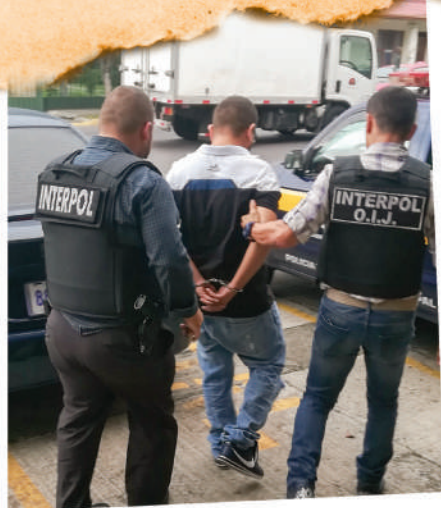
Ante Asamblea Legislativa
Poder Judicial entrega propuestas de ley
para combatir inseguridad del país

Juzgado penal impone prisión a sospechosos de asesinato



Poder Judicial suma acciones para atender situación de seguridad ciudadana del país

Poder Judicial impulsa iniciativas para devolver seguridad y paz a población



En firme plan contra crimen organizado

Legislativo y Judicial de Costa Rica dan prioridad a reforma legal contra crimen organizado

Poder Judicial pide estos 6 proyectos contra el crimen

Planes versan sobre delincuencia organizada, registro de antecedentes penales e intervenciones telefónicas



Orlando Aguirre Gómez, presidente del Poder Judicial y quien asistió al acto de firma, afirmó que la aprobación de esta iniciativa es el fruto del compromiso de los Tres Poderes de la República, y que era una muestra de que el camino para afrontar los problemas que aquejan el país era el diálogo, el compromiso y la sana unión de todos los que pueden encauzar medidas con ese propósito.

“ Todas y todos tenemos el mismo norte: que las familias, que la sociedad tengan tranquilidad, que las comunidades prosperen con una cultura de paz, que se fortalezca la justicia y la democracia. Estamos muy agradecidos con el aporte de todas las fuerzas ciudadanas que se han unido para que este proyecto sea una realidad.



Nuevo Tribunal contra Delincuencia Organizada alcanza pleno funcionamiento

Dos secciones con cuatro jueces cada una y dos jueces de apelación trabajan con casos complejos de crimen organizado con características especiales

LA SEGURIDAD CIUDADANA, UNA PRIORIDAD PARA EL PODER JUDICIAL



El Presidente de la Corte, Orlando Aguirre Gómez, en conferencia de prensa con autoridades del Poder Judicial, del Poder Legislativo y Ejecutivo, quienes hicieron frente común contra la inseguridad.

El Poder Judicial le entrega al Poder Legislativo varias propuestas de ley para combatir la inseguridad del país

El Poder Judicial trabaja, en conjunto con los distintos órganos del Estado, en la recuperación de la seguridad ciudadana. Por este motivo, el 20 de marzo de 2023, presentó una lista de proyectos de ley prioritarios para este Poder de la república. Los proyectos incluían la puesta en marcha de la Jurisdicción Especializada contra la Criminalidad Organizada, la ampliación de las intervenciones de las comunicaciones y agilizar el trámite, así como la celeridad en las autorizaciones de allanamientos y el anticipo jurisdiccional de prueba.



El Poder Judicial suma acciones para atender la situación de seguridad ciudadana del país

Las autoridades del Poder Judicial señalaron la apertura y el compromiso del país, desde sus competencias legales y constitucionales, de redoblar esfuerzos en la lucha contra la situación de inseguridad.



Presidenta de la Sala de Casación Penal, Patricia Solano Castro, en actividad para construir agenda de seguridad.

El Poder Judicial asumió un compromiso de construir junto con la sociedad civil y los grupos organizados una agenda de seguridad que devolviera la paz al país.

El Poder Judicial asumió un compromiso de construir junto con la sociedad civil y los grupos organizados una agenda de seguridad que devolviera la paz al país. La institución se comprometió a estudiar otras iniciativas de ley, a construir nuevos proyectos, a impulsar, desde sus competencias y en respeto del ordenamiento jurídico y de la independencia de Poderes, aquellas acciones que procuraran construir paz, justicia y democracia, trabajando de manera constructiva las iniciativas de los otros poderes de la república, los colegios profesionales y de la sociedad civil, manteniendo el objetivo conjunto de trabajar por el bienestar de Costa Rica.

Además, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y la presidenta de la Sala de Casación Penal, Patricia Solano Castro, participaron en el *Encuentro Un Diálogo para la Seguridad en Costa Rica*, organizado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Las autoridades judiciales trabajan en una propuesta de texto sustitutivo a la Ley de Ejecución de la Pena que tramita la Asamblea Legislativa

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y la presidenta de la Sala de Casación Penal, Patricia Solano Castro, recalcaron la necesidad de que el país contara con una ley en materia de ejecución de la pena, para garantizar el cumplimiento de las sanciones penales impuestas por los tribunales de la república.



Autoridades judiciales exponen aportes del Poder Judicial para agenda nacional en materia de seguridad. El 23 de marzo de 2023 se presentó a la Asamblea Legislativa

El 23 de marzo de 2023, ante la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, quien tiene a cargo la tramitación de un proyecto de ley para regular este tema, se asumió el compromiso de plantear una reforma legal para ese propósito.



Fotografía de la firma de la ley 23.090. 30 de mayo 2023. Casa Presidencial

Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica (JEDO)

La Comisión de Asuntos Penales y la Subcomisión de Delincuencia Organizada impulsaron la creación y puesta en marcha de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada, a partir de la redacción de la Ley N.º 9 481 del 13 de septiembre de 2017 (*Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica*) y sus posteriores reformas.

El proceso de creación de la JEDO implicó la realización de reuniones de trabajo con distintas bancadas y con los jefes y jefas de todas las fracciones legislativas, con el fin de consultar diversas inquietudes sobre la propuesta de ley.

Se destacó la reunión del 30 de marzo de 2023 que se realizó con jefes y jefas de fracción de los diversos partidos políticos, en conjunto con

la Presidencia de la Corte, la Presidencia de la Sala de Casación Penal y el fiscal general de la república, a fin de dar a conocer las consecuencias de la entrada en vigencia de la Ley N.º 9 481, sin la aprobación de las reformas propuestas en el Proyecto de Ley N.º 23 090. Esta reunión dio como fruto un compromiso de las jefaturas de las distintas fracciones legislativas, para dar trámite expedito a la iniciativa legal.

El proceso culminó con la aprobación en el plenario legislativo del Proyecto de Ley N.º 23 090 (con algunas modificaciones puntuales, como el cambio del título de la ley y la eliminación del transitorio III, referente a la fecha de rige) y se convirtió en la Ley N.º 10 369 del 30 de noviembre de 2023, la cual fue sancionada y publicada en esa misma fecha.

Modernización institucional en materia penal

La Sala de Casación Penal, la Dirección de Planificación, la Dirección de Tecnología de la Información y las jefaturas de los órganos auxiliares promueven las mejoras en el servicio público que brindan el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Organismo de Investigación Judicial, analizando dichos ámbitos en el contexto del Proyecto de la Mejora Integral del Proceso Penal, el cual busca mejorar los tiempos de respuesta e incrementar la efectividad de los señalamientos. Dentro de los esfuerzos realizados en el 2023, se encuentran:

- 1. Abordaje de oficinas auxiliares de justicia:** Fiscalías de Cartago, La Unión, Turrialba, Tarrazú y Flagrancia Cartago; Defensas Públicas de Cartago, La Unión, Turrialba, Tarrazú y Flagrancia Cartago; Delegación Regional del OIJ de Cartago, Subdelegación Regional del OIJ de La Unión, Subdelegación Regional del OIJ de Turrialba.
- 2. Seguimiento semestral de variables estadísticas:** 25 oficinas de la Defensa Pública, 25 oficinas del Ministerio Público y 17 oficinas del OIJ han sido abordadas como parte del proyecto penal, y se generaron en el período analizado 69 informes de seguimiento.
- 3. Análisis y seguimiento a abordajes:** Realizados en 6 oficinas correspondientes a la Defensa Pública, al Ministerio Público y OIJ de las zonas de Santa Cruz y Nicoya.
- 4. Elaboración de estudios de requerimiento humano:** Informes de presupuesto respecto a las plazas de custodias y custodios de personas detenidas del OIJ, así como del personal fiscal del Ministerio Público.
- 5. Análisis de necesidades de personal del OIJ:** Estudio a nivel nacional sobre necesidades de requerimiento humano del OIJ para las diversas delegaciones, subdelegaciones, oficinas y unidades del país, a partir de los últimos acontecimientos nacionales sobre temas de seguridad y delincuencia que han incrementado la carga de trabajo del OIJ.
- 6. Seguimiento a la implementación de los modelos de tramitación, funcionamiento y organización:** Para la Defensa Pública, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial, relacionados con la nueva Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada.

- 7. Informes de Seguimiento PCGS. Art. 44 LOPJ:** Se analizan 72 plazas en el ámbito Auxiliar de Justicia (Defensa Pública, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial).
- 8. Abordajes de las secciones del Departamento de Ciencias Forenses:** Una vez conciliados los puntos que debían ser revisados con las jefaturas de esas dependencias.



A diciembre 2023 se contempla el dictado de 505 sentencias dentro del Proyecto de la Mejora Integral del Proceso Penal.

El proyecto busca la mejora integral del proceso penal, revisando los despachos jurisdiccionales con la finalidad de replicar los modelos de tramitación y adaptarlos a las realidades y necesidades de cada zona. Esto implica el abordaje de los juzgados penales, tribunales de juicio, secciones de flagrancia, juzgados de ejecución de la pena y tribunales de apelación.

Se destacan los resultados obtenidos por el plan de priorización de asuntos de delitos sexuales por la vulnerabilidad de las víctimas. A diciembre 2023, se contempló el dictado de 505 sentencias y 23 medidas alternas; es decir, 505 personas usuarias con su conflicto atendido. También se redujo en un 74% la cantidad de causas por delitos penales a nivel país con NUE (Número Único de Expediente) del 2017 y años inferiores.



3 Género y Acceso a la Justicia



Actividad de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Género.

Conmemoran el Día Internacional de la Mujer

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia del Poder Judicial organizaron el panel *Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, Ley N.º 10 235*, el cual fue impartido por la presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), magistrada Eugenia Zamora Chavarría. La actividad se realizó el 7 de marzo de 2023 para reflexionar acerca de los avances logrados, solicitar cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que, con carácter y perseverancia, jugaron un papel clave en la historia de sus países y comunidades.



Construimos un Poder Judicial al lado de la gente

Estudiantes de la Escuela República de Chile se convierten en magistrados y magistradas por un día

“Los niños y niñas no solo tenemos derechos, sino también deberes, como estudiar, portarnos bien en la casa, cuidar el medio ambiente, respetar a las personas que nos cuidan y nos rodean. Es un honor venir y conocer a todos los magistrados y magistradas, y es importante que conozcamos y nos involucremos en el tema de la justicia”, afirmó Daniela Rojas Piedra, presidenta de la Corte Plena Infantil y presidenta estudiantil de la Escuela República de Chile. Ella, junto con otros estudiantes del centro educativo, asumieron las magistraturas para discutir, votar y aprobar la propuesta: *Que los niños y niñas insten a la Corte Suprema de Justicia para que defienda sus derechos y proteja y fortalezca la democracia y la justicia*. El acuerdo fue entregado al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, y a la magistrada y coordinadora de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, Roxana Chacón Artavia.

Corte Plena Infantil contó con participación del Presidente de la Corte, Orlando Aguirre Gómez y la magistrada coordinadora de la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia, Roxana Chacón Artavia.





Proyecto de Política de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas

Rendición de cuentas de la "Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas".

El Poder Judicial presentó, de la mano con representantes de los territorios indígenas, el informe de rendición de cuentas de la *Política de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas*, el cual procura ofrecer un verdadero acceso a la justicia a esta población a través de una serie de lineamientos institucionales para brindarles atención, garantizando los más altos estándares internacionales para la tutela de los derechos humanos.

La co-construcción del proyecto se realizó con los 8 pueblos de los 24 territorios indígenas del país y con las personas indígenas que vivían fuera de esos territorios por diferentes motivos, considerando en todo momento sus necesidades particulares, creencias culturales y su cosmovisión.

El proyecto es coordinado por la vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, la magistrada Damaris Vargas Vásquez, y cuenta con la cooperación internacional del Sistema de Naciones Unidas y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Proyecto de Juzgados Abiertos. Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos propicia una justicia cercana con la persona usuaria



Juzgado de Violencia Doméstica y Protección Cautelar del Segundo Circuito Judicial de Alajuela-San Carlos ganó el segundo lugar del ámbito jurisdiccional y el primer lugar de la mención especial en justicia abierta en la IX Edición del Concurso de Buenas Prácticas. Poder Judicial, setiembre de 2023.

La persona como centro del servicio judicial es el enfoque de trabajo del Juzgado de Violencia Doméstica de San Carlos, el cual impulsa un mayor acercamiento con la comunidad a partir del compromiso en la ejecución de acciones puntuales. Además, se procura el uso de un lenguaje claro, sencillo, inclusivo y comprensible en las sentencias que se dictan y en la información que se brinda a las personas usuarias respecto a los trámites que realizan en el juzgado.

Todo el personal del despacho, integrado por dos personas juzgadoras, tres personas técnicas judiciales y una coordinadora judicial, emprende este plan de trabajo dentro del Proyecto de Juzgados Abiertos que coordina la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj).

El Proyecto de Justicia Abierta implica un compromiso por parte de todas las personas colaboradoras del despacho, las cuales tienen como centro a la persona usuaria, el acercamiento y la confianza por parte de la ciudadanía.

Comisión de Género

La Secretaría de Género y Acceso a la Justicia tiene la responsabilidad de identificar los obstáculos que tienen las mujeres en el acceso a la justicia y en la definición de acciones para superarlos, claramente insuficientes aún y que requieren de un esfuerzo planificado, sostenido en el tiempo y acompañado de evaluación de lo realizado para estimar los alcances de esas acciones.

La Comisión de Género es la encargada de establecer los lineamientos de política pública para la aplicación de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.

Durante el 2023, se ejecutaron, entre otras, las siguientes acciones relevantes:

- El Poder Judicial trabaja en la elaboración del reglamento interno sobre la *“Ley para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en la política”*.
- Además, se han venido realizando diferentes acciones de coordinación para impulsar la creación de un curso sobre *Control de convencionalidad, erradicación de estereotipos y juzgamiento con perspectiva de género, en materia penal, específicamente en delitos sexuales*, lo anterior a raíz de varias quejas presentadas por parte de ONG’s. Por esta razón, la Comisión acordó la coordinación del curso mencionado, con el apoyo de la Comisión de la Jurisdicción Penal y la Escuela Judicial.
- Coordinación y realización de actividades conmemorativas: *Día Internacional de la Mujer* y *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*. Entre las actividades llevadas a cabo, se presentó un cine foro sobre el documental *Chicas Nuevas 24 horas*.



Desde la Comisión de Género se impulsa acciones para aplicar la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.

Observatorio de Violencia de Género

Durante el 2023, los esfuerzos del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, por informar, sensibilizar y comunicar los temas de género de una forma efectiva e innovadora fueron dirigidos, principalmente, a la promoción del Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación (ERRVV) y la aplicación del *Protocolo interinstitucional de atención integral a víctimas de violación sexual*, ambas iniciativas son de altísima importancia para el país y son lideradas por la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.

Mediante el uso de diferentes formatos de comunicación (podcast, traseras de buses, videos en redes sociales, banners físicos y digitales) cientos de miles de personas en el país pudieron acceder a información precisa y efectiva, sobre la atención a las víctimas de violación durante las primeras 72 horas de ocurrido el evento, la cual, por medio del Programa ERRVV, busca ser prioritaria, urgente y de calidad, tanto desde el punto de vista médico como de acceso a la justicia.

Según los resultados preliminares, se les mostró a 153 414 personas usuarias (alcance) al menos una vez los videos relativos al Programa de Equipos de Respuesta Rápida y, en algunas ocasiones, los reprodujeron hasta dos veces, y se llegó a un total de 250 282 reproducciones.



Página del Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.



Comisión de Acceso a la Justicia

La Comisión de Acceso a la Justicia es el órgano técnico y asesor del Consejo Superior y de la Corte Plena en materia de acceso a la justicia, y es responsable de diseñar acciones en materia de política pública para garantizar el acceso a la justicia a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Actualmente esta Comisión está coordinada por el magistrado de la Sala Segunda, Jorge Olaso Álvarez.

Por su parte, la Unidad de Acceso a la Justicia es el órgano técnico executor que coadyuva con la labor de la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Esta instancia fue creada por acuerdo de la Corte Plena en la sesión ordinaria n.º 32 -2011, celebrada el tres de octubre de dos mil once, artículo VIII.



<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/>

En el 2023, se continuó con el desarrollo de importantes proyectos de construcción y actualización de políticas institucionales, entre otros. Se destacan:

- 1. Proyecto de construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas.** Con la cooperación internacional por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se han realizado múltiples visitas a todos los territorios y pueblos indígenas para que el proceso de esta política sea en modalidad de co-construcción.
- 2. Proyecto de Actualización de la Política de equiparación de oportunidades y de acceso a la justicia para las personas con discapacidad y su plan de acción,** también tiene un importante apoyo a nivel institucional y el acompañamiento por parte del CONAPDIS, ente rector en la materia.
- 3. Propuesta de lineamiento para regular la integración de personas externas en la comisión y subcomisiones de acceso a la justicia.** Este lineamiento se encuentra en la fase final de revisión por parte de la Comisión, cuya finalidad es regular la integración de personas externas, representantes de grupos organizados de la sociedad civil, instituciones del Estado, organismos internacionales, abogados (as) litigantes, sindicatos y personas jubiladas del Poder Judicial.

- 4. Proyecto de Acciones Afirmativas para Población Afrodescendiente,** en aplicación de la Ley de Acciones Afirmativas N.º 10120, cuya finalidad es cumplir con la reserva de plazas en la institución en un 7% para esta población, mediante el establecimiento de un proceso de reclutamiento y selección de personal idóneo para la población afrodescendiente en todos los ámbitos institucionales. Se encuentra en proceso de desarrollo y en coordinación con la Dirección de Gestión Humana. Busca, además, ser un proyecto que se construya a través de la consulta con la población afrodescendiente, según lo demandan los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente el Convenio 169 de la OIT.



Foto encuentro sociedad civil afrodescendiente y personal judicial, Salón multiuso, edificio de la Corte, agosto de 2023.



Comemoración del décimo aniversario del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNEJ) Luis Paulino Mora Mora

Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales

El presente periodo se caracterizó por una constante trayectoria de consolidación del Servicio Nacional, mediante diferentes estrategias llevadas a cabo por el personal de Conamaj y con el contundente apoyo de todo el engranaje institucional del Poder Judicial. De este modo, fue como se pudo superar la cifra de 500 personas facilitadoras en Costa Rica.

Durante el 2023, se han alcanzado cifras históricas en actividad de las personas facilitadoras judiciales, llegando a un total general aproximado de 77 000 acciones reportadas

desde el 2018 hasta la fecha. Estas acciones han impactado a más de 102 00 personas, donde un 60% de la población usuaria son mujeres en territorios rurales.





4 Fortaleciendo la Administración de Justicia

Avance y construcción de la Política Institucional Integral sobre el tratamiento de los diferentes métodos alternos de resolución de conflicto

Esta política institucional busca ser una herramienta para promover la cultura de paz mediante acciones institucionales para fomentar y priorizar el acceso a la información y la utilización de los diferentes mecanismos de resolución alternativa de conflictos donde sea viable legalmente su aplicación.



284 personas se han involucrado en el proyecto de construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial.

El Centro de Conciliación es el responsable de la construcción de esta política y cuenta con el objetivo de avanzar en el diseño y construcción del Proyecto Estratégico 963-CC-P01 en

conjunto con la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos como órgano rector.

El 21 de marzo de 2022, inició el proceso de construcción y co-creación de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, en la cual se han involucrado 284 personas. A diciembre 2023, el proyecto alcanzó un avance del 71% de manera satisfactoria según lo planificado, y se espera culminar en diciembre de 2024.



Autoridades judiciales participan en el proceso de construcción de la política

Conmemoración de 25 años de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social en Costa Rica

El 2 de junio de 2023, se realizó el acto de Conmemoración de 25 años de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, en el auditorio "Miguel Blanco Quirós" del Poder Judicial.

La actividad dio inicio con la presentación del video: *Memoria histórica de la implementación de la Ley RAC en el Poder Judicial*, con un recuento histórico de aproximadamente treinta años



Acto tuvo lugar en el Auditorio Miguel Blanco Quirós.

sobre el camino recorrido para el proceso de formación en resolución de conflictos a nivel institucional, la creación de la Comisión RAC, la promulgación de la ley, la creación de la figura de la persona juzgadora especialista en resolución de conflictos y el origen al Centro de Conciliación.



Autoridades judiciales expusieron los logros alcanzados en la aplicación de medidas alternas a lo largo de estos 25 años de implementación.



Autoridades judiciales durante la entrega de los resultados de la implementación del Plan de Acción de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa.

Presentan balance del Plan de Acción de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa 2022-2026

Dar seguimiento y conocer los principales resultados obtenidos de la implementación del Plan de Acción de la Política de Justicia Juvenil Restaurativa (PPJJR) correspondiente al período 2022 - 2026 fueron los propósitos de la reunión realizada el 25 de abril de 2023 en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia, a la cual asistieron representantes del Poder Judicial, del Viceministerio de Justicia y Paz, y del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

Así mismo, se presentaron los principales retos y logros alcanzados por parte de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública Penal Juvenil, del Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Organismo de Investigación Judicial, el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, de la Escuela Judicial y CONAMAJ.

Un Consejo Superior del Poder Judicial cercano a las comunidades y al personal judicial

Como parte del esfuerzo por ser un órgano cercano a las personas usuarias y la población judicial, el Consejo Superior realiza visitas periódicas a todas las oficinas judiciales, ya sea de pleno o delegándose en uno de sus miembros. Estas visitas tienen como objetivo principal evaluar el funcionamiento y desempeño de las diferentes dependencias judiciales, así como conocer de cerca las necesidades y problemáticas que enfrentan.

Una de las estrategias de visita es realizar la sesión del Consejo Superior en las localidades, junto con personas magistradas. Este fue el caso del Consejo Ampliado en la localidad de Limón, el cual organizó dos talleres previos que fueron una excelente oportunidad para escuchar y compartir ideas con la ciudadanía y las personas servidoras judiciales, ya que nos permitieron obtener una perspectiva directa de sus necesidades y preocupaciones.



Talleres realizados en Limón previos a la realización del Consejo Ampliado en la provincia.



Durante el primer taller, se realizó un acercamiento con personas ciudadanas y usuarias de la localidad de Limón. Se escucharon sus experiencias y opiniones sobre el sistema judicial, así como sus sugerencias sobre cómo mejorar los servicios brindados por el Poder Judicial.

En el segundo taller, se trabajó con las personas servidoras judiciales de la localidad, con el fin de conocer de primera mano su perspectiva y escuchar sus ideas y propuestas de mejora. Fue una oportunidad para recibir retroalimentación directa de quienes están trabajando a diario en el sistema judicial y conocer sus experiencias y desafíos.

Programa Somos su Consejo

Para finalizar el último trimestre del 2023, el Consejo Superior implementó una campaña denominada “Somos su Consejo”, la cual consistió en visitar distintas zonas alejadas de la capital, donde se encontraban ubicados los juzgados y tribunales que conformaban el sistema de la Administración de Justicia.

La campaña “Somos su Consejo” buscó estrechar la relación entre el Consejo Superior y la población servidora judicial, con el objetivo de construir un Poder Judicial más accesible, transparente y eficiente para todas las personas usuarias.



Se realizan reuniones con el personal judicial del circuito que se visita. Visita a los despachos del cantón de La Unión.

Durante estas visitas, las personas integrantes del Consejo Superior tuvieron la oportunidad de reunirse con las personas servidoras judiciales de cada circuito, para escuchar sus perspectivas y experiencias en cuanto al funcionamiento del sistema de justicia, lo anterior, a fin de identificar las principales problemáticas y dificultades a las que se enfrentan en el ejercicio de sus labores, así como recolectar ideas y sugerencias para mejorar el servicio.

- **Oficinas judiciales de La Unión de Tres Ríos:** Defensa Pública de La Unión, Delegación Regional del OIJ, Juzgado Penal de La Unión, Juzgado Contravencional de la Unión, Fiscalía de La Unión y PISAV de La Unión.
- **Oficinas judiciales de los Tribunales de Cañas:** Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, Juzgado de Pensiones, Juzgado Penal, Tribunal Penal, Juzgado Civil y Laboral, OIJ, Fiscalía y Defensa Pública.
- **Despachos y oficinas judiciales de San Vito de Coto Brus:** Juzgado Penal, Fiscalía, Defensa Pública, Juzgado Contravencional Oficina de Comunicaciones Judiciales.

Desarrollo de infraestructura Construcción del nuevo edificio de Tribunales de Puntarenas

La provincia de Puntarenas alcanzó un importante logro en el desarrollo de infraestructura pública con la inauguración de un moderno edificio de Tribunales de Justicia que cumplía con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Este proyecto ha sido posible gracias al Fideicomiso Inmobiliario suscrito entre el Poder Judicial y el Banco de Costa Rica, y representa un hito significativo para la comunidad local.

El nuevo edificio de Tribunales, distribuido en tres pisos y 24 343 metros cuadrados de construcción, está diseñado para albergar a aproximadamente 368 personas servidoras judiciales, en 34 oficinas que abarcan los tres ámbitos auxiliares de justicia y diversos programas institucionales. La formalización de este logro se llevó a cabo mediante la firma del acta de *Entrega y Recepción* en una ceremonia realizada en el propio inmueble.

El 21 de junio de 2023, se inició el traslado gradual de los despachos judiciales a las nuevas instalaciones. Este proceso se llevó a cabo de manera escalonada a lo largo de dos semanas. Además, se acondicionó el antiguo edificio de Tribunales, el cual fue cedido en préstamo a la Municipalidad de Puntarenas, en tanto se implementaba la Ley N.º 10 394 aprobada por la Asamblea Legislativa y publicada el 30 de noviembre de 2023, la cual permitirá la donación formal a ese municipio.



Nuevo Edificio de los Tribunales de Puntarenas.



Orden de inicio al Consorcio IECA-AYD-GENSLER para la construcción del edificio de Tribunales en Quepos

Debido a las condiciones que presentaban los locales alquilados, así como las órdenes sanitarias y los inconvenientes provocados por las constantes inundaciones que han puesto en peligro a las personas trabajadoras, los expedientes judiciales, el equipo y los materiales, el 1 de agosto de 2023, se dio la orden de inicio del proyecto constructivo de Tribunales de Justicia de Quepos al Consorcio IECA-Arquitectura y Diseño-Gensler.

Proyecto constructivo de Tribunales de Justicia de Quepos.

Construcción de un nuevo edificio para los Tribunales de Justicia de Cañas

En la sesión n.º 96-2023 del 15 de noviembre de 2023, el Consejo Superior del Poder Judicial dio luz verde a la iniciativa de construir un innovador edificio para los Tribunales de Justicia de Cañas. Este proyecto se llevará a cabo mediante el Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial-Banco de Costa Rica 2015, utilizando la propiedad del Poder Judicial en la provincia de Guanacaste, distrito 1, cantón 6, Cañas.

El propósito fundamental de esta construcción es centralizar los diversos despachos judiciales que actualmente operan en instalaciones alquiladas. La consolidación de estos servicios en un solo edificio no solo optimizará la eficiencia operativa, sino también mejorará significativamente las condiciones de infraestructura y seguridad en la prestación del servicio público de la Administración de Justicia en esa localidad.

Actualmente, los locales alquilados presentan desafíos, tales como órdenes sanitarias, hacinamiento, distancia entre despachos e inconvenientes para cumplir con las normativas, como la Ley N.º 7 600, entre otras.

En términos de dimensiones, el nuevo edificio proyecta una construcción de aproximadamente diez mil setecientos veinticinco metros cuadrados (10 725 m²), a los que se sumará el espacio necesario para estacionamientos, para alcanzar así un total de 12 125 metros cuadrados. Este proyecto refleja un compromiso con la mejora continua de las condiciones y la eficiencia en la prestación de servicios judiciales en la localidad de Cañas, así como la reducción de alquileres ordinarios.

IX Edición del Concurso de Buenas Prácticas

Se reconocieron la eficiencia judicial la creatividad e innovación, el nivel de satisfacción de la persona usuaria, el alcance social, el valor público y el compromiso a las oficinas y despachos judiciales de todo el país que participaron en la IX Edición del Concurso de Buenas Prácticas, ya que con sus ideas lograron mejorar el servicio que brindaban a las personas usuarias.

La premiación de las oficinas y los despachos ganadores de los tres ámbitos del Poder Judicial, Administrativo, Jurisdiccional y Auxiliar de Justicia se realizó el 3 de octubre de 2023, en el marco de la celebración de los 197 años de creación del Poder Judicial.

Ganadores del Ámbito Auxiliar de Justicia:

- El **Primer Lugar** fue otorgado a la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) por la creación de la *“Unidad de Buceo Criminalístico del Organismo de Investigación Judicial”*.
- El **Segundo Lugar** fue para la Defensa Pública del Segundo Circuito Judicial de San José por el *Manual para sustituciones de la Defensa Pública*.
- Además, se entregó una **Mención Honorífica** a la Oficina de Atención a la Víctima del Delito por la *“Hoja de Respaldo de la Información de Expedientes del Programa de Protección”*.



Iniciativa del personal judicial se reconoce en concurso.

Ganadores del Ámbito Jurisdiccional:

- El **Primer Lugar** se designó al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José por su proyecto *“Enderezado de los Actos o Procedimientos Omitidos por el Tribunal de Juicio”*.
- El **Segundo Lugar** fue para el Juzgado de Violencia Doméstica y Protección Cautelar del Segundo Circuito Judicial de Alajuela

por el proyecto *“La Justicia, Transparente, Participativa, Colaborativa al Alcance de las Personas Usuarías”*.

- Se otorgó una **Mención Honorífica** al Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, sede San Carlos, por la buena práctica *Prevención-Actas*.

Ganadores del Ámbito Administrativo:

- El **Primer Lugar** fue otorgado a la Unidad de Inteligencia de la Información de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones en conjunto con la Comisión de la Jurisdicción Civil por el *Modelo de Tipificación de Escritos para la Materia Cobratoria en el Poder Judicial*.
- El **Segundo Lugar** fue designado al Subproceso de Sistemas Administrativos de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones por el sistema *Pago Automático del Salario Escolar (PASE)*.
- La **Mención Honorífica** fue para la Oficina de Comunicaciones Judiciales del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Desamparados por la Buena Práctica *OCJ-Conecta2*.

Además, en la IX Edición del Concurso, la Comisión de Buenas Prácticas otorgó un reconocimiento adicional a aquellas buenas prácticas que incorporaban los principios de justicia abierta, transparencia, colaboración y participación.

El **Primer Lugar** se entregó al Juzgado de Violencia Doméstica y Protección Cautelar del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, por el tema *“La Justicia Transparente, Participativa y Colaborativa al Alcance de la Persona Usuaría”*.

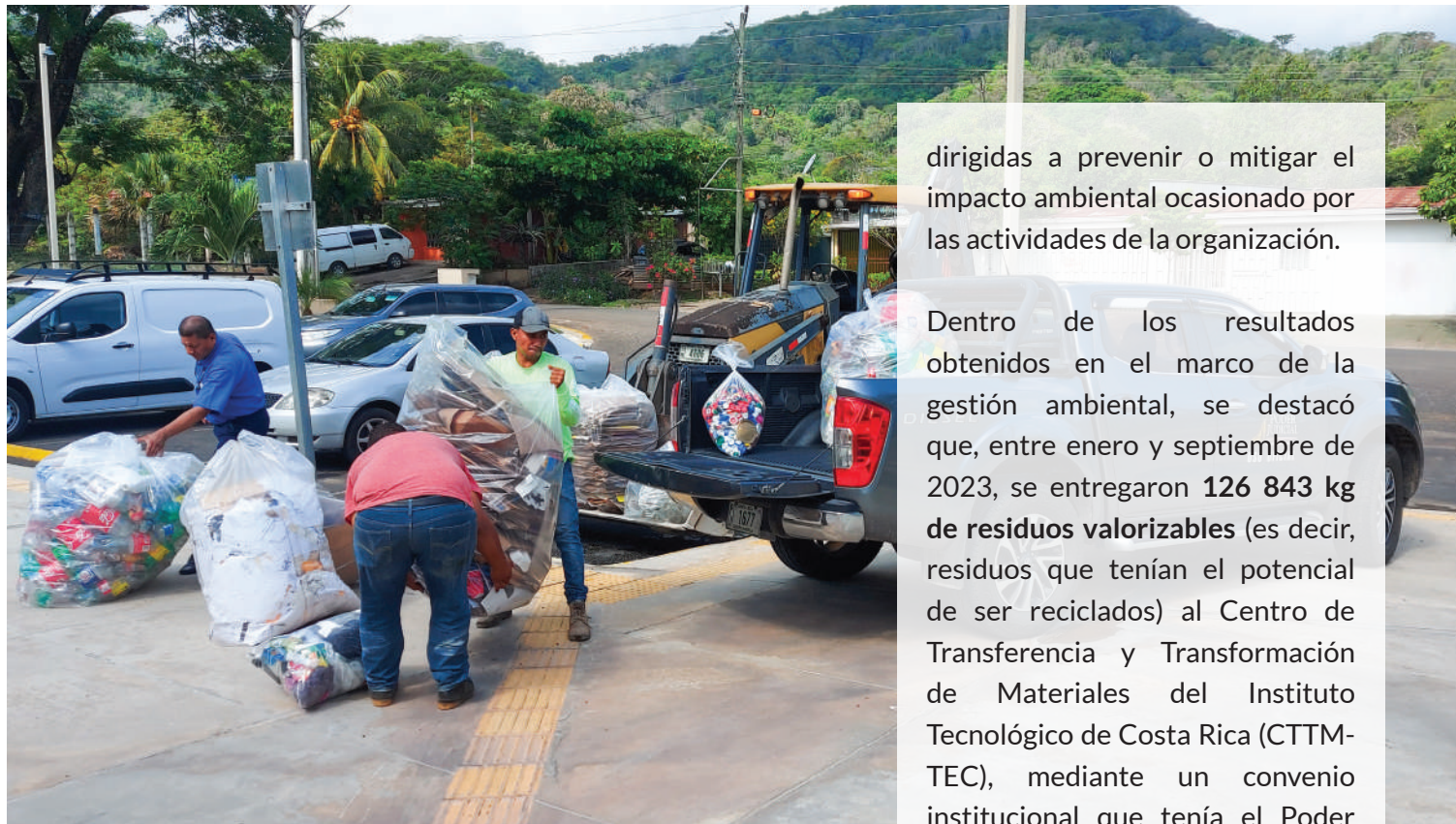
El **Segundo Lugar** se otorgó al Tribunal Contencioso Administrativo Gestión Ambiental Integral, y una Mención Honorífica se designó a la Sección de Apoyo Psicológico Operacional del OIJ por el *Programa de Integridad y Transparencia PRIT-OIJ*.



Premiación en la IX Edición del Concurso de Buenas Prácticas, 2023.



La entrega de los premios estuvo a cargo de las y los integrantes de la Comisión de Buenas Prácticas del Poder Judicial.



Campaña Recolección Residuos, Jicaral, junio de 2023

dirigidas a prevenir o mitigar el impacto ambiental ocasionado por las actividades de la organización.

Dentro de los resultados obtenidos en el marco de la gestión ambiental, se destacó que, entre enero y septiembre de 2023, se entregaron **126 843 kg de residuos valorizables** (es decir, residuos que tenían el potencial de ser reciclados) al Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM-TEC), mediante un convenio institucional que tenía el Poder Judicial con el centro.

Al gestionar los residuos valorizables, se evita que terminen en un relleno sanitario, lo que permite alargar la vida útil de los objetos, pues se convierten en materia prima para elaborar nuevos productos mediante el reciclaje.

También, se emitió una circular para la reutilización del material de embalaje, por lo que el almacén del Departamento de Proveduría entregó los distintos artículos y bienes que solicitaron las oficinas, y se dispuso una circular para regular en lo interno la habilitación de los estacionamientos para bicicleta, así como para promover su utilización.

Compromiso del Poder Judicial con el ambiente

La Comisión de Gestión Ambiental Institucional (CGAI) tiene como fin coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional vinculada con la administración de justicia ambiental mediante la emisión de criterios y recomendaciones técnicas a la Corte Plena, al Consejo Superior y a otras jerarquías institucionales, así como el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

Durante el 2023, la Comisión trabajó en la construcción de la Política Ambiental Institucional y dio seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2022-2026 a través del registro de indicadores institucionales en aspectos ambientales de consumo eléctrico, consumo de agua, consumo de papel, consumo de combustibles, gestión de residuos, entre otros, e implementó medidas ambientales

En el 2023, se obtuvo por sexta ocasión de manera consecutiva el **reconocimiento de Excelencia Ambiental otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía** a aquellas instituciones públicas que se destacaban por su desempeño ambiental. El Poder Judicial obtuvo una nota de 101.91, y es un reconocimiento a la labor de la institución en la implementación del PGAI y su aporte para el desarrollo sostenible del país.



Certificado de Excelencia Ambiental 2023 que recibió el Poder Judicial.



Galardón de Bandera Azul Ecológica otorgado al Poder Judicial

También, se coordinaron acciones y se brindaron orientación y colaboración a las administraciones regionales a lo largo del país que participaron en el Programa Bandera Azul Ecológica en la categoría Cambio Climático.

El Programa Bandera Azul Ecológica es una iniciativa que busca que las organizaciones ejecuten de manera voluntaria acciones para proteger los recursos naturales, mitigar y adaptarse al cambio climático y mejorar las condiciones higiénico-sanitarias.



Comisión de Gestión Ambiental Institucional, 31 octubre 2023.

Como resultado de este trabajo, en el presente año, **14 edificios judiciales obtuvieron el galardón de Bandera Azul Ecológica** por las acciones dirigidas a controlar y disminuir el uso del agua, de la energía eléctrica, los combustibles fósiles, la generación de residuos e impulsar la reforestación, entre otros aspectos. Los edificios son los siguientes:

- Tribunales de Justicia de Turrialba
- Tribunales de Justicia de Golfito
- Tribunales de Justicia de Goicoechea
- Tribunales de Justicia de Grecia
- Tribunales de Justicia de Pococí
- Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón
- Edificio Corte Suprema
- Tribunales de Justicia de Osa
- Tribunales de Justicia de Puntarenas
- Tribunales de Justicia de los Chiles
- Tribunales de Justicia de San Carlos
- Tribunales de Justicia de Cartago
- Tribunales de Justicia de Sarapiquí
- Edificio Torre Judicial

Gestión de la Continuidad de los Servicios en el Poder Judicial

En la sesión n.º 48-2023, celebrada el 7 de junio de 2023, el Consejo Superior del Poder Judicial acordó crear la oficina de Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, adscrita a la Dirección Ejecutiva, para que se ocupara de liderar el Proceso de Gestión de Continuidad del Servicio Institucional, el cual fue declarado en esa misma sesión como *“un nuevo proceso institucional, de naturaleza crítica y estratégica dentro del Poder Judicial”*.

Dentro de las acciones realizadas durante el 2023, se destacan:



Divulgación del Plan de Gestión de Crisis: En el 2023, se presentó el Plan de Gestión de Crisis del Poder Judicial a la Comisión Institucional de Emergencias y los Consejos de Administración. El plan expuso los roles y responsabilidades en la atención de las crisis y su relación con la gestión de las emergencias, en cumplimiento con lo acordado por el Consejo Superior en la sesión n.º 87-2022, celebrada el 6 de octubre de 2022, artículo XXIV.



Concientización y capacitación al personal judicial: Para el Poder Judicial, es crucial informar y crear conciencia en todas las personas funcionarias y servidoras judiciales sobre temas relacionados con la continuidad y su contribución con la efectividad del Sistema de Gestión de Continuidad del Servicio.

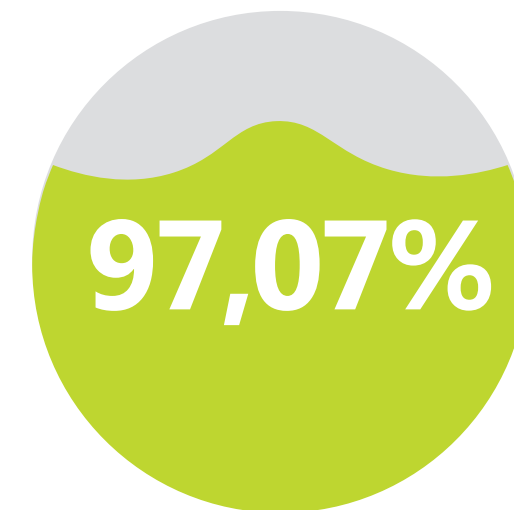


Ejecución de pruebas y simulacros: Durante el 2023, se realizaron pruebas a planes de continuidad de procesos y servicios críticos, dando prioridad al escenario de indisponibilidad tecnológica total. En las pruebas, se pueden simular eventos disruptivos, con el objetivo de validar que los procedimientos documentados para la continuidad de los procesos críticos del despacho sean los adecuados y funcionen de manera apropiada.

Planificación Estratégica del Poder Judicial

El Subproceso de Planificación Estratégica se encarga de la planificación institucional coordinada y responsable, y le corresponde integrar las acciones y metas en el largo, mediano y corto plazo a través de la articulación de los esfuerzos de las oficinas que conforman el Poder Judicial para maximizar los resultados y la generación de valor público. También debe medir, controlar y ajustar (cuando es requerido) lo que se ha propuesto. Además, da claridad y flexibilidad a la institución para afrontar los retos internos y del entorno de una forma ordenada y eficiente.

Cumplimiento del PEI
Durante el 2023
En el 2022 se logró el 96,8%



100% (249)
metas alineadas con los
**Objetivos de
Desarrollo Sostenible**

Fuente: Subproceso de Planificación Estratégica.
Más información: <https://pei.poder-judicial.go.cr/>

Indicadores de gestión automatizados

El proyecto *Indicadores de Gestión Automatizados* tiene como objetivo principal sustituir la forma manual de generar la información de las mediciones de seguimiento de las oficinas y los despachos judiciales, por una herramienta automatizada de inteligencia de negocio que permite consolidar el resultado directamente desde los sistemas judiciales, de forma moderna, innovadora, oportuna, eficiente, segura y de calidad. Esto es muy importante, ya que permite aligerar la carga administrativa de las oficinas y que se enfoquen en la resolución de los expedientes judiciales.

Se han desarrollados 131 mediciones que se dividen de la siguiente manera: 49 de rendimiento estadístico, 7 de tasas, 37 de plazos y 38 operacionales. Estos indicadores de gestión automatizados se encuentran disponibles en las materias laboral, civil, agraria, cobro judicial, tránsito, pensiones alimentarias, familia, violencia doméstica y penal.

Actualmente, se trabaja en el desarrollo y adaptación del Modelo de Análisis Integral de la Gestión de oficinas y despachos judiciales (MAIG) con los resultados de los indicadores de gestión automatizados, lo cual permitiría contar con las principales herramientas para el seguimiento y evaluación de las oficinas que se encuentran totalmente sistematizadas.



Avance del Modelo de Mejora Continua

En la sesión n.º 35-2023, celebrada el 8 de agosto de 2023, la Corte Plena aprobó el aval para extender el Modelo de Mejora Continua. Además, se asignó a cuatro personas profesionales adicionales en siete circuitos judiciales, para una cobertura total de 15 circuitos judiciales.

Se establecen informes y gestiones para brindar sostenibilidad a los “Rediseños de Procesos en los Circuitos Judiciales”, a través de la operacionalización de las tareas afines al Modelo de Mejora Continua, para lograr la efectiva optimización de la gestión judicial.



En función:

- Primer Circuito Judicial de la Zona Sur
- Primer Circuito Judicial de Alajuela
- Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)
- Circuito Judicial de Cartago
- Circuito Judicial de Heredia
- Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)
- Circuito Judicial de Puntarenas
- Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón)

Próximamente:

- Circuito Judicial de Grecia y San Ramón
- Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Guápiles)
- Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Golfito y Corredores)
- Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya y Santa Cruz)

Uso de servicios digitales durante el 2023



202 786

IMPEDIMENTOS DE SALIDA

5 401 963

IMPEDIMENTOS DE SALIDA CONSULTADOS POR LA DGME



515 926

HOJAS DE DELINCUENCIA



2 624 852

ESCRITOS



249 558

DEMANDAS



5 595 307

CONSULTAS DE JURISPRUDENCIA NEXUS.PJ



5 188 570

NOTIFICACIONES



¢¢317 224 352 369,02

\$31 673 647,23

€113 967,21

PAGO DE DEPÓSITOS JUDICIALES



109 102

ÓRDENES DE APREMIO

147 391

CONSULTAS AL CHATBOT



1 209 407

EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS*



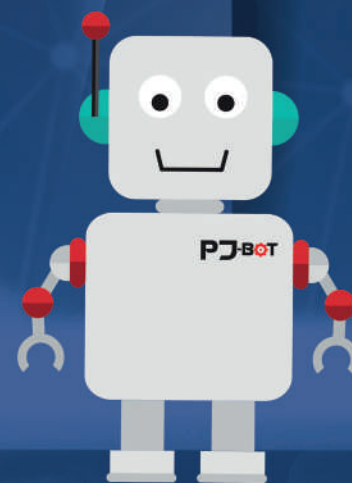
14 402

CERTIFICACIONES DE PENSIÓN ALIMENTARIA



122 646

CLAVES DE GESTIÓN EN LÍNEA



Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
*Acumulado históricamente



5 Órganos Auxiliares

Organismo de Investigación Judicial

El 2023 se identifica como el año más violento en la historia criminal de nuestro país, poniendo a prueba a un organismo que, en sus 50 años de trayectoria, ha superado los retos con compromiso y enfoque de trabajo. A través de la coordinación de las secciones, oficinas y sedes regionales, se ha realizado un mayor número de operativos y allanamientos contra el crimen organizado. Además, las áreas científicas y técnicas han dado respuesta a un número sin precedentes de casos, evacuando en tiempos céleres las pericias y las tareas asignadas.

OIJ al servicio de las comunidades, organizaciones civiles y poblaciones vulnerables

Durante el 2023, se ha fortalecido el trabajo en procura de mejorar la atención de las poblaciones vulnerables, organizaciones civiles y comunidades.

Con este objetivo, las Unidades de la Oficina de Planes y Operaciones visitaron más de 24 territorios de los 8 Pueblos Indígenas establecidos en nuestro país.

En las reuniones, se dio un intercambio con las personas de cada localidad y se atendieron inquietudes sobre denuncias de robos, lesiones, agresiones, entre otros.

Además, las comunidades de Cahuita, Bratsi, Telire y Sixaola fueron parte de los lugares visitados en las giras realizadas por la Oficina Regional del OIJ de Bribri y Buenos Aires.



Más de 24 territorios indígenas se visitaron.

Brindando capacitación para prevenir el crimen en las comunidades

La Sección de Robos participó en charlas y trabajos operativos en las comunidades americanas de Osa y Uvita, en colaboración con las sedes policiales regionales del OIJ.

Estas comunidades representan un importante sector de la economía del país y, frecuentemente, son afectadas por grupos de delincuentes y robos en sus casas. El OIJ sigue de cerca este fenómeno para coadyuvar con los esfuerzos del país y procurar controlar la situación.



Reunión 19 de mayo de 2023

El programa de difusión de la prevención de los robos y asaltos a vivienda fue llevado al programa de radio "OIJ a tu servicio" realizado el 24 de junio de 2023, donde se interactuó con personas de diferentes partes del país.

Promoción del programa de radio del OIJ.

OIJ
A TU SERVICIO

Este sábado
24 de junio

"Robos y asaltos a vivienda: modalidades"

7:00 a.m.
91.5 FM TELETICA RADIO
Repetición: Lunes a las 11:30 p.m.

Entrevistados:
- Danilo Aguilar Gamboa y Danny Mora Badilla,
investigadores de la Sección de Robos del OIJ

Spotify

Capacitación como herramienta para mejorar la prestación del servicio



Equipo del SERT en capacitación.

La capacitación sigue siendo un tema trascendental para el OIJ. El programa de apoyo e integración al team building, en conjunto con la SAPSO (Sección de Apoyo Psicológico Operacional), fomenta la práctica operativa como parte del curso básico y promueve una mejor salud mental de las personas funcionarias.

En el 2023, se realizaron actividades dirigidas a 16 dependencias donde participaron 584 personas funcionarias. También se recibieron cursos de primeros auxilios, RCP, entre otros.

Con el apoyo del SERT (Servicio Especial de Respuesta Táctica), se llevaron a cabo prácticas de técnicas de allanamiento, técnicas de dominación y despeje de estructura, con el personal de 9 dependencias y la participación de 290 personas.

Además, el personal de la Sección de Cárceles del Segundo Circuito de San José participó en una capacitación sobre el traslado en caravanas y custodia de personas privadas de libertad con alto perfil de peligrosidad, la cual fue realizada en Colorado, Estado Unidos.



Personal de la Sección Delitos contra la Integridad Física y Tránsito en ejercicios prácticos de técnicas de despeje

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Avance en el desarrollo de la plataforma SUPERCOP

El Sistema Único Policial Especializado en la Resolución de la Criminalidad Común, Organizada y la Prevención (SUPERCOP) es un sistema de información que integra los procesos policiales y científicos que se realizan en el Organismo de Investigación Judicial.

Los módulos de Denuncias, Investigación y Cárceles tienen más del 50% de avance en el cronograma, con pruebas y aceptación de las personas usuarias asignadas. Además, las auditorías realizadas fueron satisfactorias, por lo que el proyecto cumple con las directrices, disposiciones y metodología prevista.



También, se finalizó con el desarrollo del módulo Diseño Estratégico para el Combate Institucional sobre Organizaciones Criminales y la Resiliencia delictiva (DECISOR).

Ministerio Público

Resultados de planes de atención del rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago. Sin embargo, para efectos de gestión, el Ministerio Público de Costa Rica considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación.

Al 31 de diciembre de 2023, la cantidad de expedientes en esta condición era de trece mil cincuenta y ocho (13 058), cantidad que representaba el 17,23% del circulante total. Dentro de este dato, hay 2 505 causas con personas ausentes y/o rebeldes, y se contabilizan 35 expedientes con una resolución provisional de sobreseimiento y prejudicialidad. Es decir, el rezago activo (en trámite) es de 10 518 causas.

Ministerio Público

Cantidad de circulante en rezago y proporción respecto al circulante final en fiscalías de adultos de trámite ordinario
Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023

Variable/período	Al 31 de diciembre 2022 ⁽³⁾	Al 31 de diciembre 2023 ⁽³⁾
CIRCULANTE FINAL⁽¹⁾		
Total de circulante final a la fecha	70 796	75 797
REZAGO⁽²⁾		
Rezago activo (en trámite)	11 970	10 518
Rezago pasivo (ausencia y rebeldía)	2 845	2 505
Rezago con resol provisional (Sobreseimiento, provisional y prejudicialidad)	44	35
Total sumarias en rezago	14 859	13 058
PROPORCIÓN (Rezago/CF)		
Porcentaje de casos en rezago del circulante final	20,99%	17,23%

Fuente: Elaboración por UMGEF. Oficio 01-UMGEF-2024 así como del Reporte de SIGMA Consolidado Nacional de Rezago

Notas:

⁽¹⁾ Circulante final a la fecha: incluye casos en condición de trámite (activos), así como en condición de ausencia y rebeldías (pasivos) y circulante con resolución provisional (sobreseimiento provisional y prejudicialidad).

⁽²⁾ Rezago, se incluyen casos con fecha de inicio de dos años o más que permanezcan en circulantes de fiscalías de trámite ordinario de materia de adultos.

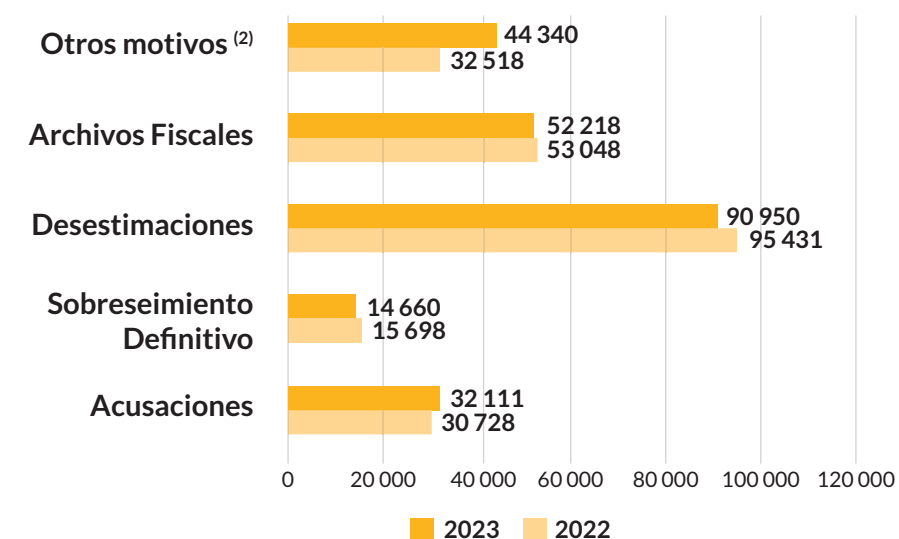
⁽³⁾ No incluye fiscalías de flagrancias, ni de material penal juvenil.

Al confrontar los datos del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022 respecto al mismo periodo en el 2023, se observa que la cantidad de circulante en rezago activo disminuyó en mil cuatrocientos cincuenta y dos (1 452) expedientes. Esta disminución se expresa en casi todos los rubros mencionados del rezago (en trámite y pasivo). Asimismo, el porcentaje que representan los casos en esta condición también disminuyó, al pasar de un 20,99% en el 2022 a un 17,23% en el 2023.

Casos terminados

Al 31 de diciembre de 2023, se resolvieron doscientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y nueve (234 279) expedientes⁽¹⁾. Como principales motivos de término, se tienen los requerimientos acusatorios que se formularon en treinta y dos mil ciento once (32 111) expedientes y representaron el 13,7% de los casos terminados en el periodo. Con desestimación, se resolvieron noventa mil novecientos cincuenta (90 950) casos, cifra que representó un 38,82% del total terminado. Con archivo fiscal, se resolvieron cincuenta y dos mil doscientos dieciocho (52 218) casos que correspondían al 22,28% de los expedientes concluidos. Con sobreseimiento definitivo, fueron terminados catorce mil seiscientos sesenta (14 660) expedientes que porcentualmente representaban un 6,25%. Otros motivos de término representaron el 18,92% de los asuntos terminados⁽²⁾.

Causas terminadas según motivos de término principales Enero a diciembre de 2022 y enero a diciembre de 2023



Fuente: Elaboración por UMGEF y reporte generado de SIGMA según reporte a DTIC. Contenido en el Oficio 01-UMGEF-2024

Notas:

1. Dato correspondiente a penal de adultos, trámite ordinario, flagrancia y turno extraordinario, PISAV y penal juvenil.

2. Dentro del grupo de "otros motivos", se incluyen: Incompetencias o remisiones a otros despachos del MP, remisión a justicia restaurativa, remisión al Centro de Conciliación, remitido a justicia alternativa, solicitudes de medida alterna (susp. proc. prueba, reparación integral de daño, conciliación), traslado a fiscalías penales juveniles, entre otros. Para el año 2023, se incluye dentro de este rubro de "otros motivos" el supuesto de 4 328 sumarias de la materia de género que, a partir de septiembre de 2023, fueron trasladados estadísticamente a las nuevas unidades de género territoriales, mediante el motivo de término "traslado por apertura del contexto de género".

Comparando los resultados del periodo 2022 y 2023, se determina que el porcentaje de acusaciones formuladas aumentó en el periodo 2023. Por su parte, los porcentajes correspondientes a sobreseimientos, desestimaciones y archivos fiscales disminuyeron. En el siguiente cuadro, puede apreciarse la diferencia en ambos periodos.



Expedientes terminados según motivos de término principales⁽¹⁾
Comparación interanual
Periodos enero a diciembre de 2022 y enero a diciembre de 2023

Variable	Año 2022	Proporción 2022	Año 2023	Proporción 2023	Diferencia absoluta interanual
Acusaciones	30 728	13,51%	32 111	13,7%	+1383
Sobreseimiento definitivo	15 698	6,9%	14 660	6,25%	-1038
Desestimaciones	95 431	41,96%	90 950	38,82%	-4481
Archivos fiscales	53 048	23,32%	52 218	22,28%	-830
Otros motivos ⁽²⁾	32 518	14,29%	44 340	18,92%	+11822
Total	227 423	100%	234 279	100%	+6856

Fuente: Elaboración por UMGEF y reporte generado de SIGMA según reporte a DTIC. Contenido en el oficio 01-UMGEF-2024

Notas:

(1) Dato correspondiente a penal de adultos, tramite ordinario, flagrancia y turno extraordinario, PISAV y penal juvenil.

(2) Dentro del grupo de "otros motivos", se incluyen: Incompetencias o remisiones a otros despachos del MP, remisión a justicia restaurativa, remisión al Centro de Conciliación, remitido a justicia alternativa, solicitudes de medida alterna (susp. proc. prueba, reparación integral de daño, conciliación), traslado a fiscalías penales juveniles, entre otros. Para el año 2023, se incluye dentro del rubro de "otros motivos" el supuesto de 4328 sumarias de la materia de género que, a partir de septiembre de 2023, fueron trasladados estadísticamente a las nuevas unidades de género territoriales, mediante el motivo de término "traslado por apertura del contexto de género".

Bienes y dinero producto de capitales emergentes declarados a favor del Estado

Según la política diseñada para la persecución de bienes sin causa lícita aparente (acción patrimonial), la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial acude a la vía contencioso-administrativa por medio de la figura de capitales emergentes. Esta oficina, al 30 de septiembre de 2023, presentó cuarenta (40) demandas contenciosas. Asimismo, logró en diecisiete (17) procesos que las sentencias fueran declaradas con lugar.

Del trabajo que ha venido realizando la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales, se ha logrado recuperar en favor del Estado la cifra de siete millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos dólares (\$7 989 842) y un total de ciento ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil sesenta y ocho colones (¢108 657 068).

Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial
Sentencias y procesos figura de capitales emergentes
Periodo 2023

Indicador	Monto
Monto declarado a favor del Estado en dólares	\$7 989 842
Monto declarado a favor del Estado en colones	¢108 657 068
Monto que se espera declarar a favor del Estado en dólares	\$846 086
Monto que se espera declarar a favor del Estado en colones	¢330 660 442,27
	407,150 córdobas
	310 000 pesos colombianos
Bienes que se esperan declarar a favor del estado	1 vehículo
	1 bien inmueble

Fuente: Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial

Sentencias condenatorias

En etapa de juicio, para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023, las sentencias condenatorias y los procesos abreviados representan el 57,36% respecto a la totalidad de casos acusados y llevados a juicio. Las sentencias donde se dicta de manera concurrente condenatoria/absolutoria de las personas imputadas representan un 2,84%, mientras que las sentencias absolutorias corresponden al 39,80% restante. Estos datos incluyen los procesos penales de adultos, penal juvenil y procedimiento expedito de flagrancia.

Ministerio Público
Resultados de la Etapa de Juicio⁽¹⁾
Enero a diciembre de 2023

Enero a diciembre de 2023		
Absolutorias	Cond/ Abs	Condenas + Abreviados
5 911	422	8 518
39,80%	2,84%	57,36%

Fuente: Elaboración por UMGEF con datos tomados de SIGMA y suministrados según reporte a DTIC

Nota: ⁽¹⁾ Dato corresponde a penal de adultos, flagrancia y penal juvenil.



Defensa Pública

La Defensa Pública brinda servicios de calidad con sensibilidad humana



Atención en materia de pensiones alimentarias

En esta materia, durante el 2023, ingresaron 29 906 casos de pensiones alimentarias y 994 de familia.

Durante el período objeto de análisis, se terminaron 29 846 asuntos en pensiones alimentarias y en familia 994 casos, manteniéndose activos un total de 11 052 casos en pensiones y 1 141 asuntos en familia.



Atención en materia laboral

En los últimos cuatro años, la Defensa Pública mantiene un promedio de 4000 casos ingresados por trimestre en materia laboral. Sin embargo, se resalta que se concluyen aproximadamente 3200 casos por trimestre.

En conclusión, en materia laboral, desde su inicio en el 2017 y al 31 de diciembre de 2023, se tienen 107 603 procesos ingresados y 74 507 procesos terminados.



Atención en materia de penalización de la violencia contra la mujer

Durante el 2023, en materia de penalización en delitos de violencia contra las mujeres, se reporta un ingreso total de 4 664 asuntos nuevos y 4 421 causas terminadas, manteniéndose el circulante de 7 696 asuntos.



Atención en materia penal juvenil

Como parte del Plan Estratégico Institucional, la Defensa Pública Penal Juvenil promueve dentro del proceso ordinario la aplicación de soluciones alternas, junto al impulso que se realiza en cada jurisdicción con las redes de apoyo.

Se mantiene, además, el proyecto *Charlas de Prevención a Centros Educativos y Promoción de Justicia Juvenil Restaurativa*, cuyo objetivo es abordar de manera temprana en algunas escuelas, colegios y otras instituciones del país aspectos relevantes sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil, Justicia Juvenil Restaurativa, el rol de la Defensa Pública y la promoción de una cultura de paz. Durante el 2023, se impartieron 260 charlas.

También, se continúa con el proyecto *"Monitoreo General a Centros del Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia"*, realizando cuatro visitas generales para el resguardo de los derechos de las personas jóvenes sentenciadas.

La Unidad de Defensa Pública Penal Juvenil ha mantenido una activa participación en diferentes comisiones y equipos de trabajo a nivel interno del Poder Judicial. También, ha brindado colaboración interinstitucional y a organizaciones no gubernamentales que abordan el tema de atención a las personas menores de edad en conflicto con la ley penal.



Atención en materia agraria

La Unidad de Defensa Agraria continúa brindando el servicio de asesoría legal y especializada en materia agraria a las personas en condición de vulnerabilidad, ofreciendo atención *in situ* a las personas que, por su condición de vulnerabilidad, así lo requieran. En ese mismo orden de ideas, se dio atención prioritaria agraria a la población indígena.

Además, al 31 de diciembre de 2023, se han presentado 1 849 casos nuevos y se logró que 461 procesos judiciales llegaran a un acuerdo conciliatorio. Por tanto, se estima que, de la totalidad de asuntos que ingresan de manera anual, aproximadamente un 25% finaliza en un acuerdo conciliatorio.



Atención en materia contenciosa administrativa

En esta materia, la Defensa Pública tiene a su cargo la representación activa de 127 procesos, donde, en su mayoría, intervienen personas indígenas, tanto físicas como jurídicas. También se tramitan causas establecidas contra personas servidoras judiciales.

Durante el 2023, se realizaron visitas a todos los territorios indígenas representados por la Defensa Pública en materia contencioso-administrativa. Asimismo, se visitaron diferentes pueblos indígenas donde no se les llevan causas, para brindar información y acercar los servicios a la ciudadanía.



Atención en materia de ejecución de la pena

Actualmente, nuestro país alberga a 15 680 personas privadas de libertad en el nivel cerrado; 2072 personas en el nivel semiinstitucional; 13 692 personas en el Programa de Atención en Comunidad, y la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico cuenta con una población de 1 940 personas sujetas al uso del dispositivo. Por consiguiente, es fundamental la presencia activa y directa de las personas defensoras de la materia en los distintos centros penitenciarios del país.

Se continúa trabajando en el fortalecimiento del proyecto para la aplicación del Modelo de Justicia Restaurativa para las penas alternas, incidentes de enfermedad, monitoreos electrónicos y libertades condicionales, en aquellos delitos que así lo permita la Ley de Justicia Restaurativa cuando surja un incumplimiento de las condiciones impuestas.



Proyección Internacional

En el 2023, el director de la Defensa Pública, Juan Carlos Pérez Murillo, ocupó la coordinación general de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), visibilizando por ese medio el trabajo realizado por la Defensa Pública.

En ese marco, se desarrolló el Encuentro Internacional de Defensorías Públicas que reunió a directores y directoras de más de 12 países de la región. El evento de alto nivel se realizó el 22 y 23 de noviembre de 2023, y se desarrollaron paneles con persona expertas internacionales en materia de defensa pública, acceso a la justicia, género, justicia restaurativa, personas privadas de libertad y población migrante. Se



Encuentro Internacional de Defensorías Públicas realizado del 22 y 23 de noviembre de 2023.

contó con la inscripción de más de 150 personas de manera presencial y con un aproximado de 300 personas de manera virtual.

Esta actividad tuvo un gran impacto y posicionó a nivel internacional a la Defensa Pública, permitiendo estrechar relaciones con organizaciones y programas internacionales, tales como el COPOLAD, la Fundación Konrad Adenauer y el *National Center For State Courts* que permitirá la generación de nuevos proyectos a futuro.

Transparencia en los nombramientos del personal de la Defensa Pública

La Dirección de la Defensa Pública ha trabajado en brindar seguridad jurídica y reglas claras al personal de ese órgano, en lo referente a nombramientos en propiedad y en la generación de nuevas convocatorias para reclutar personal para sustituciones interinas.

Aunado a ello, después de años de trabajo, se logró presentar ante la Corte Plena el *Reglamento de carrera de la persona defensora pública y los criterios de nombramiento de personal*, el cual rige desde el 22 de agosto de 2023, y se divulgó mediante la circular de la Secretaría General de la Corte n.º 199-2023.

Actualmente, se trabaja en los ajustes necesarios para contar con la información establecida en los transitorios del Reglamento, lo que permitirá garantizar el uso de parámetros objetivos en los nombramientos que se deben realizar.



6 Poder Judicial
en el **Ámbito**
Internacional

Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

El Poder Judicial recibe premios internacionales en la Edición XXI de la Cumbre Judicial Iberoamericana

El Poder Judicial recibió reconocimientos en la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en la ciudad de Lima, Perú, lo cual muestra el esfuerzo realizado institucionalmente en la Administración de la Justicia.



<https://www.cumbrejudicial.org/ediciones/edicion-xxi/45/asamblea-plenaria>

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, recibió el Premio Mérito Judicial Iberoamericano.

También se otorgó el Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género, con mención honorífica por la Sentencia n.º 00749-2021 de la Sala de Casación Penal del 14 de julio de 2021.

El Premio de Innovación y Justicia se otorgó en el marco

del II Concurso de Justicia y Tecnología de la IX Feria de Justicia y Tecnología de la Cumbre, a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones con el proyecto *Modelo de tipificación de escritos para la materia cobratoria en el Poder Judicial de Costa Rica*, liderado por la directora de DTI, Kattia Morales Navarro, y el coordinador de la Unidad de Inteligencia de la Información, Carlos Morales Castro.



Delegación del Poder Judicial en Cumbre: Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, magistrada Roxana Chacón Artavia, magistrada Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte; magistrado Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte y magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga

Adicionalmente, se eligió a siete representaciones de magistradas y magistrados en comisiones y estructuras permanentes de la Cumbre Judicial, los cuales son: Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Comisión de Coordinación y Seguimiento; Damaris Vargas

Vásquez, Comisión Iberoamericana de Justicia Ambiental; Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, comisionado en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ); Roxana Chacón Artavia, comisionada ante la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (CGAJ); Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Comisión Permanente de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol (MARC-TTD); Julia Varela Araya, Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ), y Sandra Eugenia Zúñiga Morales, postulación para el Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales (IIAEJ).

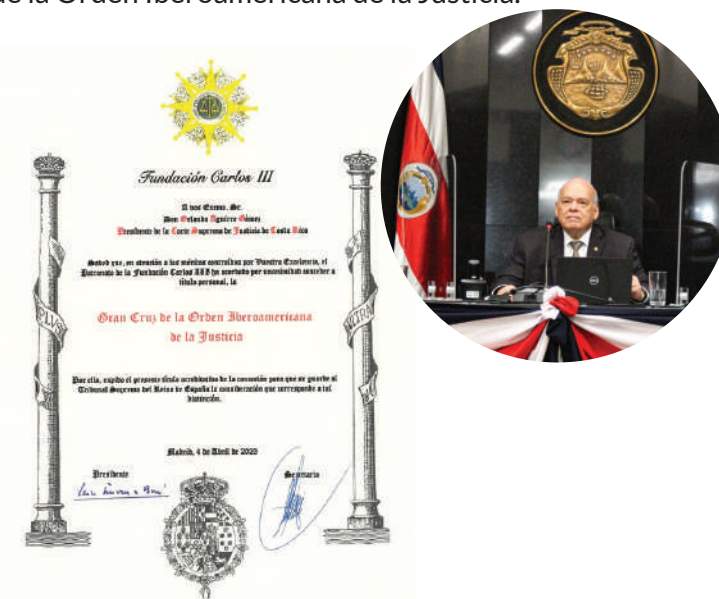
Durante esta edición de cumbre, las magistraturas del Poder Judicial participaron activamente en los grupos de trabajo y la elaboración de productos.



Magistrados y Magistradas del Poder Judicial también participaron de forma virtual en la sesión.

Presidente de la Corte recibe la Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia

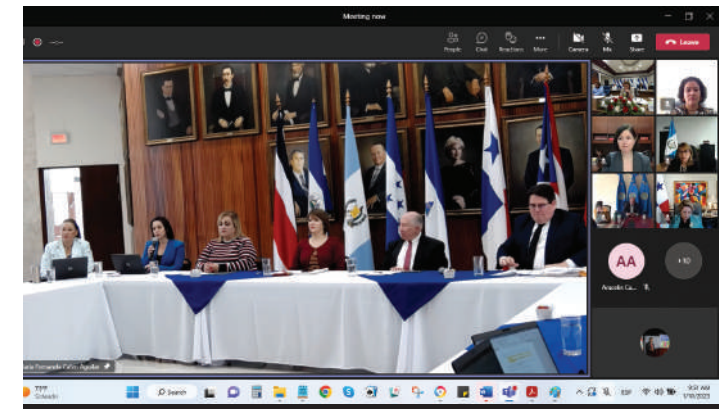
Por sus aportes jurídicos en favor de los países iberoamericanos, así como su trayectoria personal y profesional, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Orlando Aguirre Gómez, fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia.



Presidente de la Corte, Orlando Aguirre Gómez, condecorado con la Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia.

Se reconoció el prestigio internacional alcanzado por el magistrado presidente Orlando Aguirre Gómez en su trayectoria personal y profesional, en el ejercicio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y su vocación por la docencia y el derecho.

La Orden Iberoamericana de la Justicia se constituyó en el 2012 para celebrar el Bicentenario de la Constitución del Alto Tribunal creado por las Cortes de Cádiz de 1812, a solicitud de diversos presidentes de las Cortes Supremas Iberoamericanas.



VII informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial.

Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe (CJCC)

Se destaca la participación del Poder Judicial en reuniones de presidentas y presidentes del Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe, celebradas para la toma de decisiones en cuanto a los temas y la proyección regional.

También, se hizo la rendición de cuentas de las acciones realizadas en la co-coordinación de los Grupos Especializados de Trabajo (GET) de Justicia Abierta y Justicia Restaurativa, así como de los dos órganos auxiliares del Consejo que, en este momento, preside la institución.

Adicionalmente, la institución integra el GET para el desarrollo del Plan de Trabajo del Poder Judicial de República Dominicana, cuyos ejes temáticos son: justicia oportuna, justicia inclusiva y transparencia.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La institución, comprometida con el desarrollo sostenible, rindió el VII informe de avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, incluyendo la Ruta Judicial de los ODS 2023 desarrollada a nivel nacional.

También participó en el relanzamiento del Pacto Nacional por el avance de los ODS, la presentación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS y en el Foro Nacional por los ODS. Asimismo, en el ámbito internacional, integró el GET de ODS del CJCC y participó en foros internacionales, dando a conocer la experticia que se tiene en el alineamiento, apropiación y armonización de los ODS en el quehacer institucional.



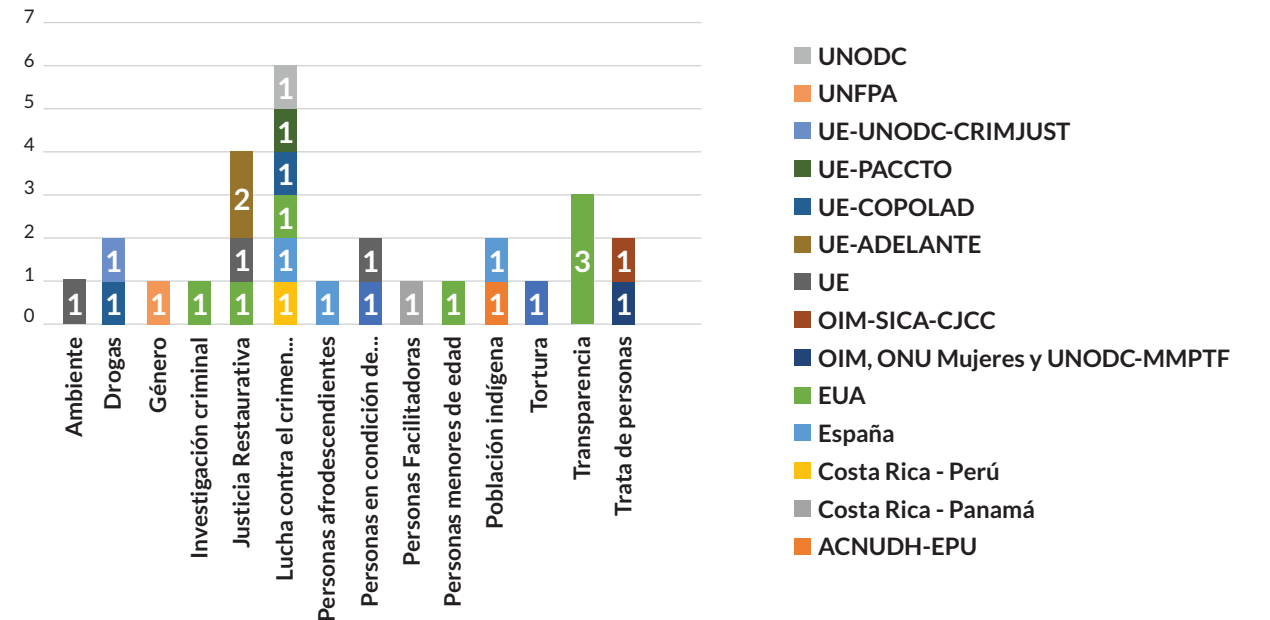
Actividad de presentación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

2023
se contabiliza un total de **28 proyectos** de cooperación internacional

Cooperación internacional

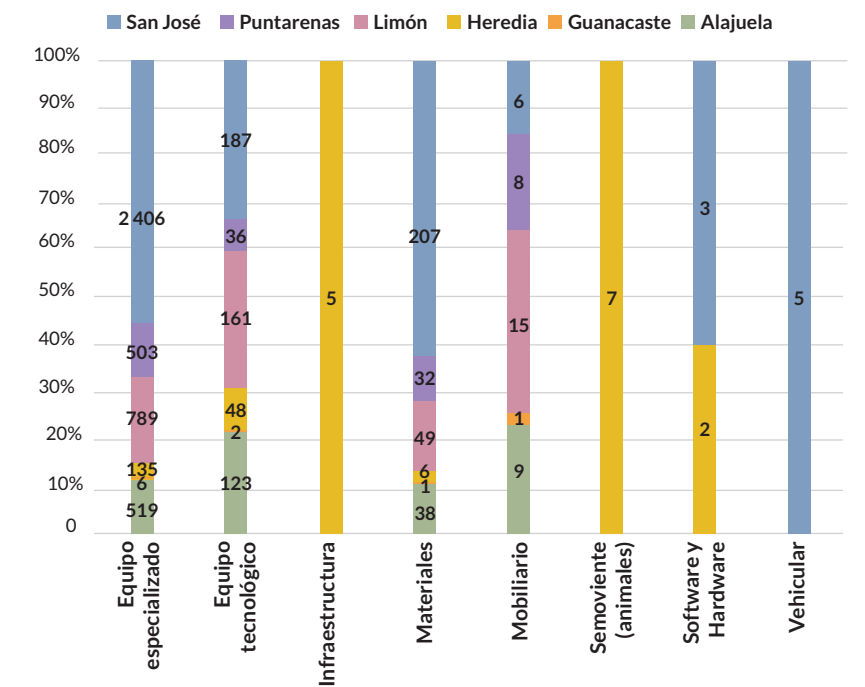
En el 2023, se contabilizaron 28 proyectos de cooperación internacional en 14 temas de interés institucional, los cuales fueron desarrollados con 13 socios cooperantes en lo bilateral, multilateral y cooperación sur-sur, correspondiendo un 89% a demandas institucionales y un 11% a ofertas de cooperación. Todos los proyectos se encuentran alineados a los ODS.

Cooperación internacional del Poder Judicial, por tema y socio cooperante, hasta el año 2023



Fuente: OCRI

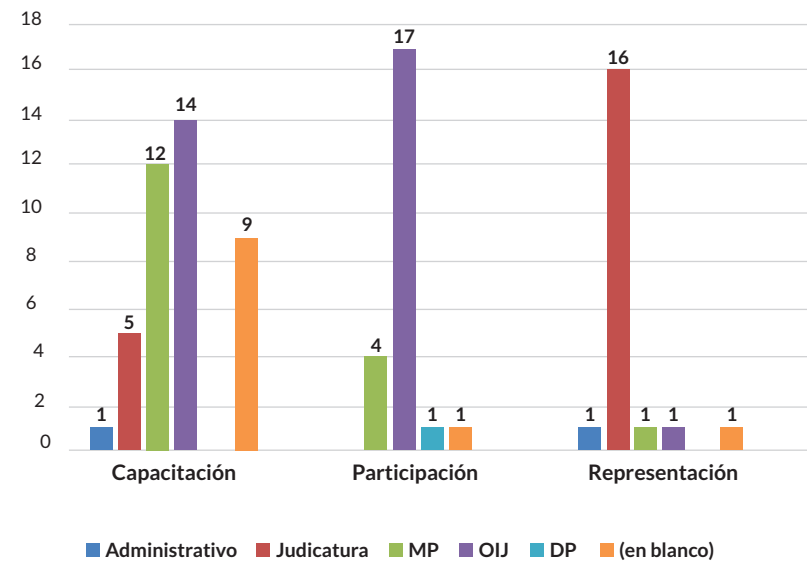
Distribución de bienes donados al Poder Judicial, según tipo de bien y ubicación geográfica, año 2023



Fuente: OCRI



Cantidad de personas del Poder Judicial que participan en actividades internacionales por tipo de actividad y por instancia judicial, año 2023



Fuente: OCRI

En cuanto a donaciones internacionales recibidas, la institución registra un monto total de US\$1 337 165,50 en bienes, distribuidos en todo el país.

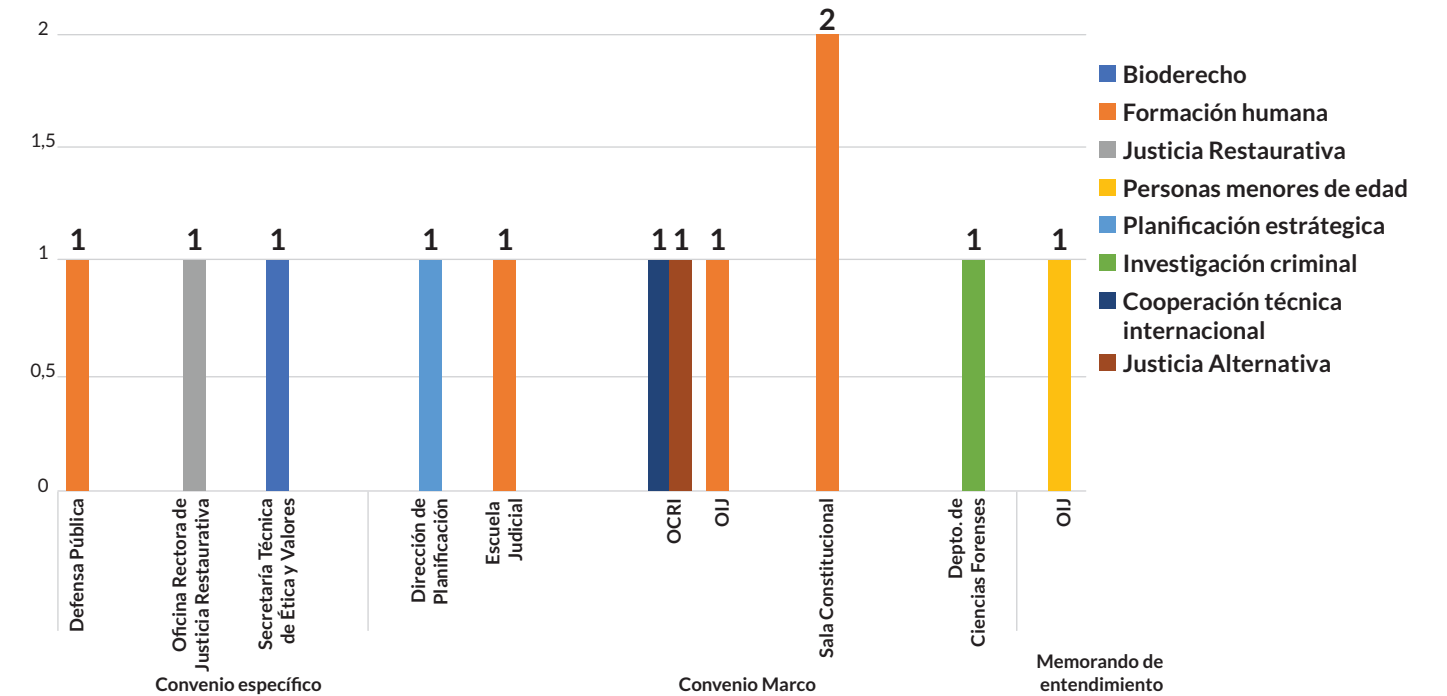
En participaciones internacionales, se registran 84 acciones, de las cuales 41 son capacitaciones; 23 participaciones y 20 representaciones institucionales, desglosadas por instancias judiciales, según se muestra en el siguiente gráfico:



Alianzas internacionales

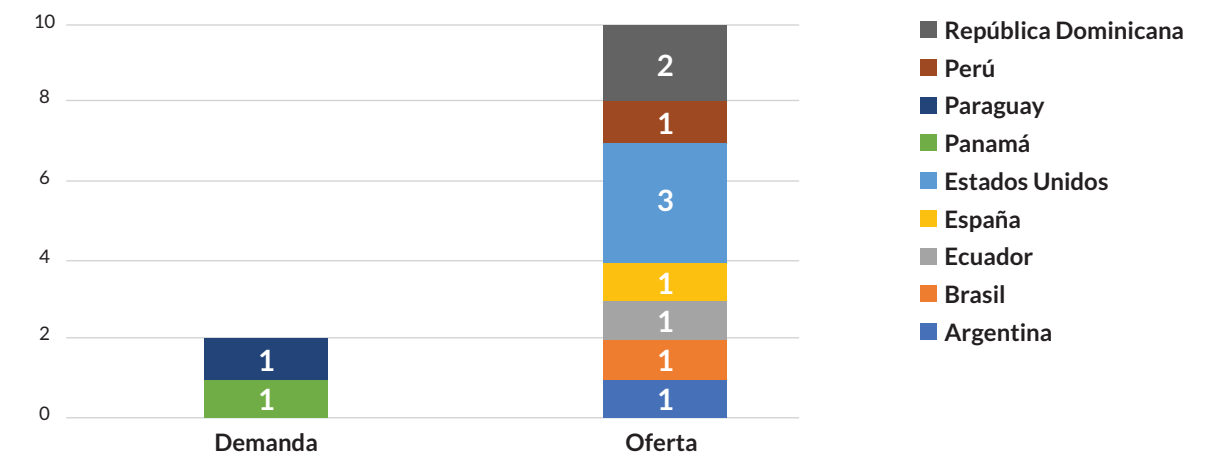
En el 2023, se gestionaron 12 alianzas internacionales para estrechar lazos de colaboración en temas de interés institucional, de las cuales 2 han sido por demanda de instancias judiciales y 10 por ofertas brindadas a instancias internacionales que lo han solicitado, según se muestra en los siguientes gráficos:

Cantidad de alianzas internacionales del Poder Judicial, por tema, tipo e instancia judicial responsable, año 2023



Fuente: OCRI

Distribución de las alianzas internacionales del Poder Judicial según la orientación de la solicitud y el país contraparte, año 2023



Fuente: OCRI

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) del Poder Judicial es el punto focal en la materia ante instancias nacionales e internacionales, y fue creada por la Corte Plena el 26 de mayo de 2008.

Como instancia judicial rectora, mantiene un trabajo constante en la construcción de instrumentos orientadores temáticos para robustecer procesos y mecanismos de trabajo en cooperación y relaciones internacionales que permitan una gestión innovadora y eficiente en la Administración de Justicia costarricense.



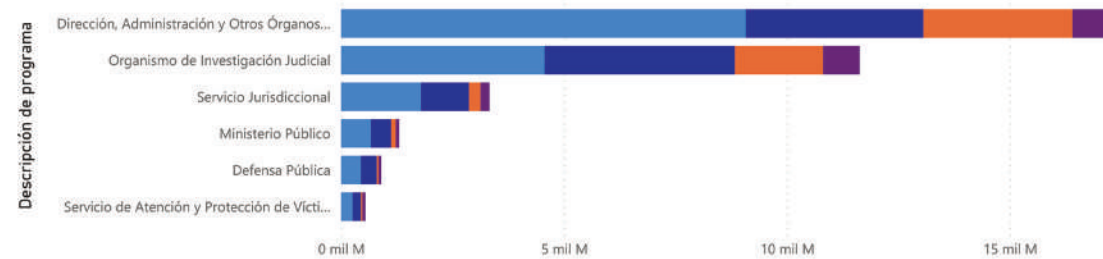
TRIBUNALES DE JUSTICIA



Ejecución presupuestaria Ejecución por Centro Gestor

Devengado, Comprometido, Presolicitado más Solicitado y Disponible provisional por Descripción de programa

● Devengado ● Comprometido ● Presolicitado más Solicitado ● Disponible provisional



Devengado, Comprometido, Presolicitado más Solicitado y Disponible provisional

Código de programa	Descripción de programa	Presupuesto inicial	Presupuesto actual	Presolicitado	Solicitado	Comp
930	Defensa Pública	997.543.833,13	930.078.731,49	12.439.013,48	21.620.818,20	3
926	Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	18.646.078.359,98	18.147.560.450,46	653.197.056,53	2.691.313.335,87	3.9
929	Ministerio Público	1.552.375.061,65	1.449.390.069,12	15.433.484,14	88.402.620,23	4
928	Organismo de Investigación Judicial	11.894.751.474,29	11.937.597.820,54	158.970.056,22	1.813.701.418,03	4.2
950	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	565.987.920,74	561.009.107,26	4.045.037,48	26.968.680,19	1
927	Servicio Jurisdiccional	4.686.470.649,84	4.328.367.148,28	47.780.729,11	211.567.909,04	1.0
Total		38.343.207.299,63	37.354.003.327,15	891.865.376,96	4.853.574.781,56	10.33



Un presupuesto responsable y orientado a resultados

El Poder Judicial formuló un presupuesto responsable para el 2023, cumpliendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda, con conciencia de la situación fiscal del país. Dentro de los principales lineamientos adoptados por la Corte Plena en el proceso de formulación, se señalan:

1. Se aplicó la Regla Fiscal.
2. Está ajustado al gasto presupuestario máximo.
3. Acorde con la capacidad ejecutora.
4. Se cumplen responsabilidades y compromisos actuales.
5. Incorpora los recursos para la creación de la nueva Jurisdicción contra la Delincuencia Organizada (JEDO).

Modelo de gestión de presupuestos plurianuales

Es el sistema utilizado para consignar los recursos presupuestarios requeridos para cada año de vigencia de los proyectos institucionales. Esto garantiza que los proyectos cuentan con los recursos necesarios para su ejecución.

El beneficio de este modelo es mostrar el detalle de los recursos financieros que invierte la institución en los proyectos estratégicos. Adicionalmente, se pretende contrastar los datos de las estimaciones y proyecciones financieras con los costos reales.

La implementación de este proyecto responde a una obligación legal de aplicar los principios de sostenibilidad fiscal y plurianualidad que establece la Ley N.º 9 696, denominada Reforma artículo 176 de la Constitución Política.



Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria, tomando en cuenta los montos comprometidos y devengados, es de 96.84% para todos los programas del Poder Judicial (926, 927, 928, 929, 930, 950 y 951), lo cual representa la suma total de ₡476 008 757 551,89, como se detalla:

Ejecución presupuestaria institucional 301 Poder Judicial al 31 de diciembre de 2023 (en millones de colones)

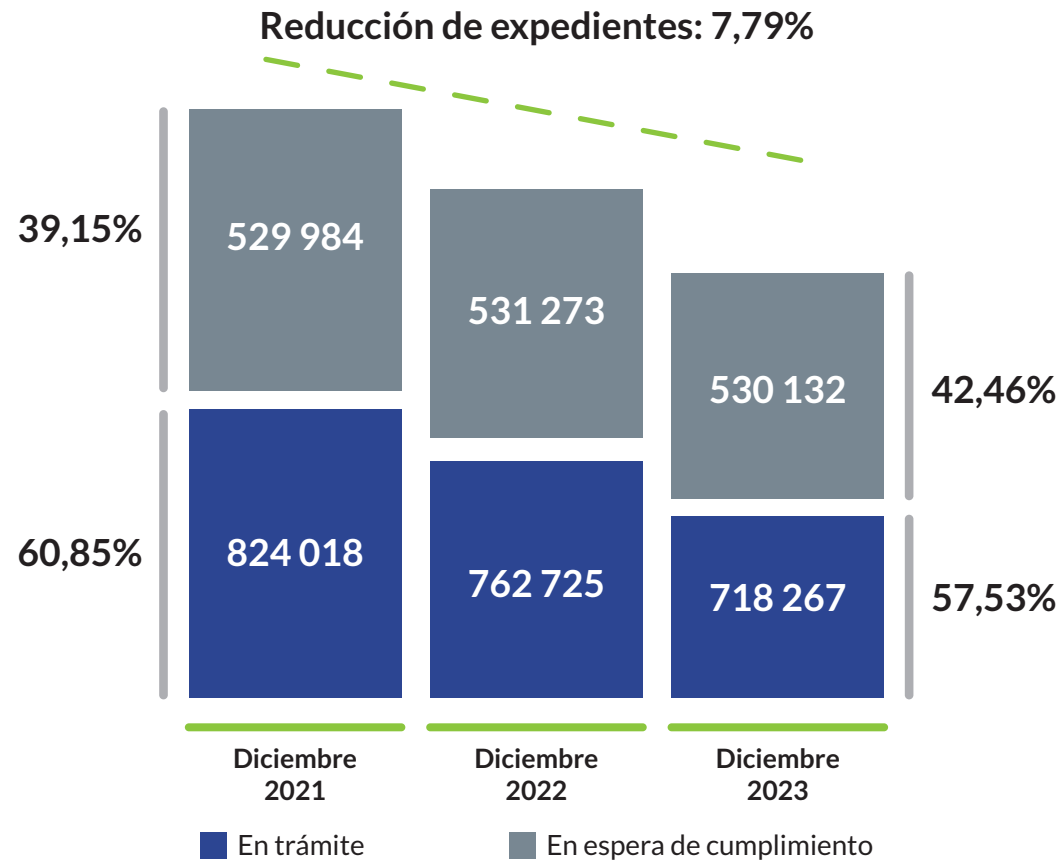
Programa	Presupuesto	Devengado	Comprometido	Total Ejecutado	Porcentaje de ejecución
926	101 274 134 067,00	90 887 967 161,34	5 0248 683 770,96	96 136 650 932,30	94,93%
927	170 231 817 590,00	167 887 575 510,78	1 464 785 711,91	169 342 361 222,69	99,48%
928	107 610 560 930,00	99 487 498 488,23	2 035 532 435,99	101 523 030 924,22	94,34%
929	55 903 149 608,00	55 088 375 030,40	210 640 266,37	55 299 015 296,67	98,92%
930	42 498 834 384,00	41 317 629 428,19	246 310 771,85	41 563 940 200,04	97,80%
950	11 752 584 636,00	10 074 155 734,26	120 453 755,45	10 194 609 489,71	86,74%
951	2 282 495 990,00	1 864 466 052,06	84 683 434,20	1 949 149 486,26	85,40%
Total General	491 553 577 205,00	466 597 667 405,26	9 411 090 146,63	476 008 757 551,89	96,84%

Fuente: Liquidación presupuestaria del sistema SIGA-PJ al 31 de diciembre de 2023.

Como parte de la estrategia para lograr el nivel de ejecución, la Dirección Ejecutiva y las demás direcciones institucionales realizaron análisis y proyecciones de gastos periódicos, gestionando modificaciones externas y presupuestos extraordinarios ante el Ministerio de Hacienda para atender necesidades y compromisos, por lo que se tramitaron cinco presupuestos extraordinarios para proyectos y necesidades institucionales, aprobados por la Asamblea Legislativa, así como ocho modificaciones por decreto ejecutivo a cargo del Ministerio de Hacienda, todo con el objetivo de hacer un uso más eficiente de los recursos presupuestarios.

Año Judicial en cifras 2023

Comportamiento de los expedientes en proceso durante los últimos 3 años



Circulante en trámite: Corresponde a los expedientes que se encuentran pendientes de resolver por el Poder Judicial.

Circulante en espera de cumplimiento: Son los expedientes que ya se tramitaron por la institución y por el motivo de resolución implica un seguimiento para validar el cumplimiento de lo acordado y hasta tanto no se puede cerrar estadísticamente. Algunos ejemplos son: Conciliaciones, resoluciones provisionales, seguimiento de medidas de Violencia Doméstica, entre otros.

El Poder Judicial en el 2023 mantuvo la tendencia en la disminución del circulante de los últimos dos años, logrando una reducción de 7,99% en comparación con el 2021 (105 567 asuntos en total). Asimismo, y aún más relevante, ha cambiado la forma en la que la institución resuelve estos expedientes, pues se ha aumentado la cantidad de procesos a los que se le da un seguimiento posterior a lo resuelto, creciendo 3,31 puntos porcentuales del 2021 al 2023.

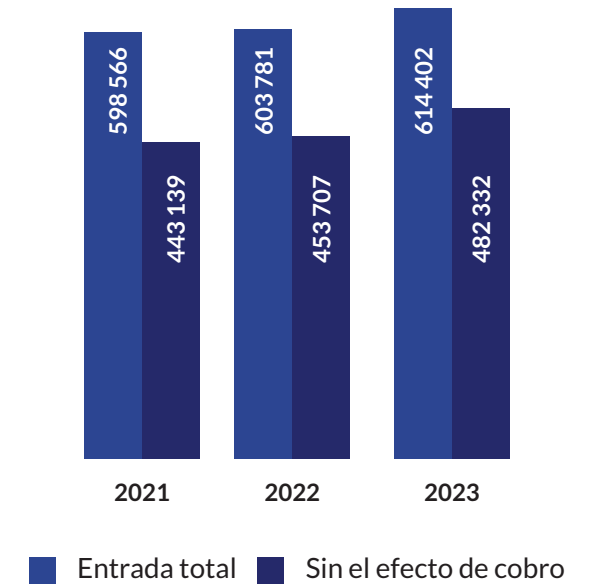
Estos resultados, en términos sencillos, reflejan el esfuerzo del Poder Judicial en procurar una justicia pronta y cumplida.

Demanda del servicio

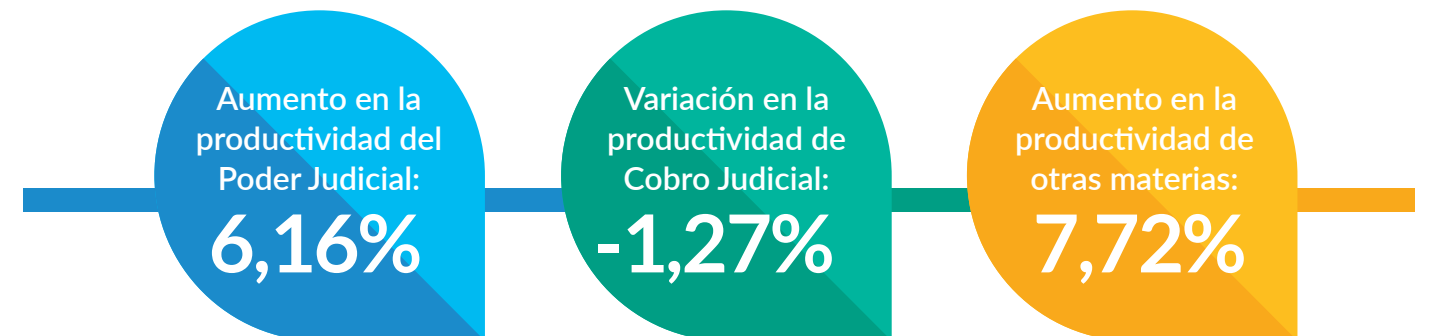
Aumento en la demanda del servicio: **1,75%**

La demanda del servicio (litigiosidad), se puede medir por el comportamiento de la entrada de asuntos a la institución, se presenta la siguiente información de los últimos 3 años.

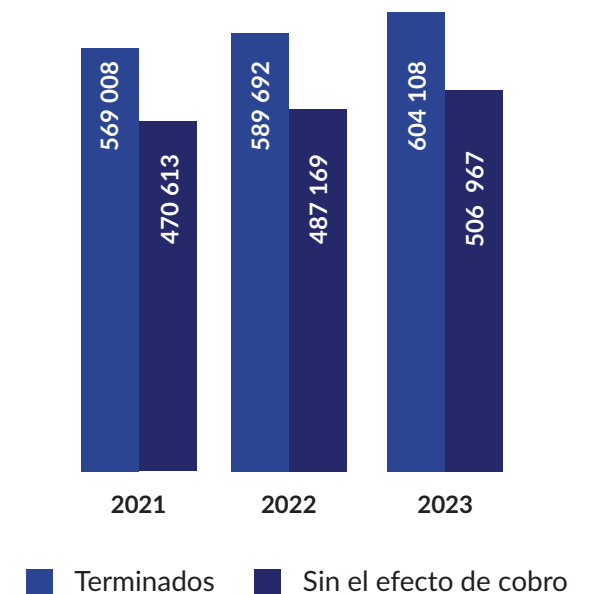
Tanto con la materia cobratoria como sin ella, la demanda del servicio viene en un crecimiento constante a partir del año 2021 y eso significa que la ciudadanía aún confía en la institución y demanda por los servicios.



Productividad

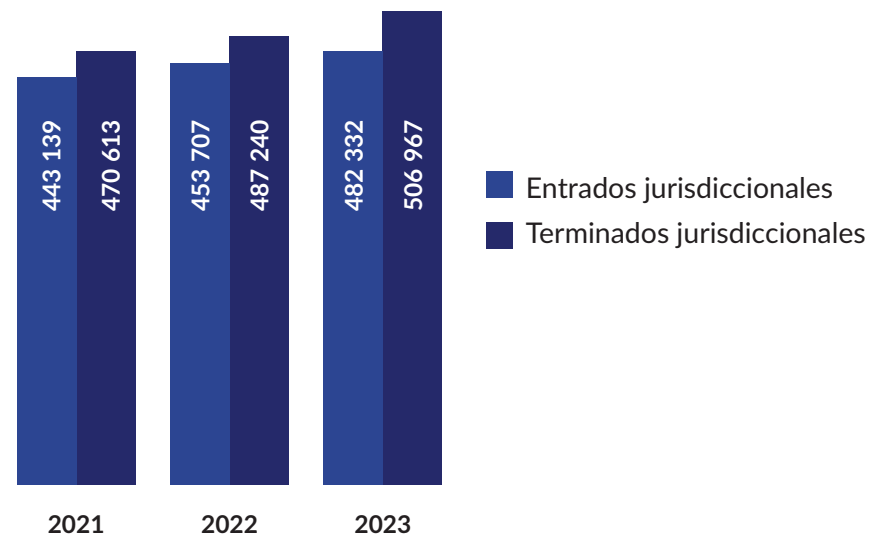


La productividad del Poder Judicial viene en un crecimiento constante a partir del año 2021, eso significa que las acciones realizadas con mística, empeño y compromiso del personal judicial para reducir el rezago judicial ya se traducen en resultados visibles para la ciudadanía. La materia de Cobro por si sola presentó una disminución 1 254 asuntos terminados menos que durante el 2021.



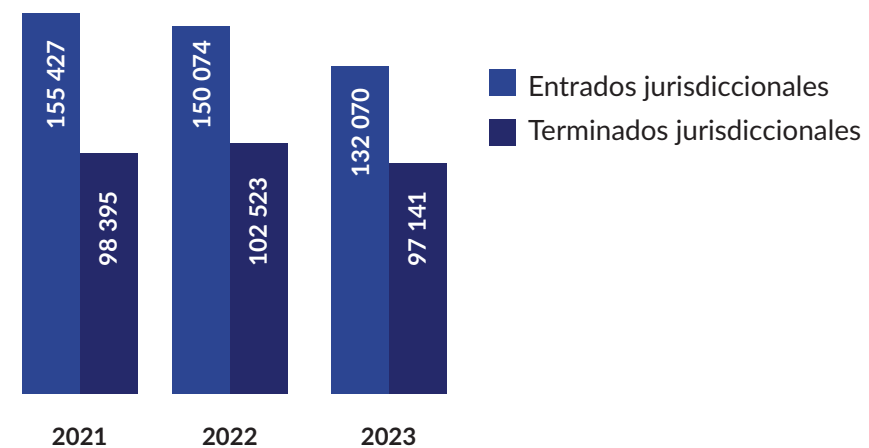
Relación de casos entrados y casos terminados sin la materia cobratoria 2021-2023

Se mantiene desde el 2021 una mayor cantidad de procesos terminados que entrados, lo que representa que las acciones institucionales propician una reducción del rezago judicial.

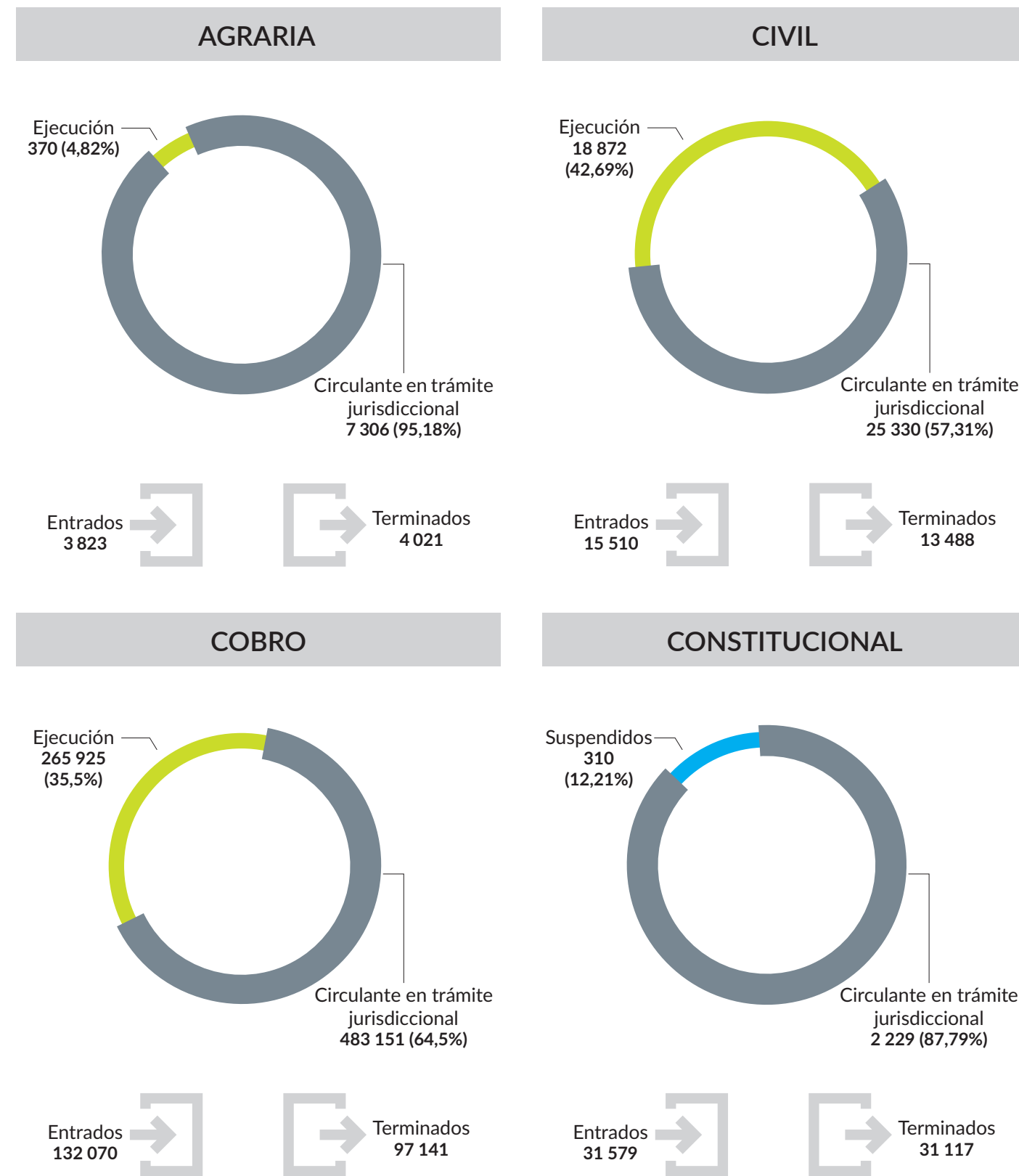


Relación de casos entrados y casos terminados 2021-2023 Jurisdicción de cobro

Se observa una reducción en la brecha entre la entrada y los terminados de 2021 a 2023. Para el 2021 la acumulación en los expedientes entrados era de 36,69%, para el 2023 es de 26,44% (Reducción de 10,25 puntos porcentuales). Aún no es un escenario ideal, pero refleja el avance sostenido en los últimos años de reducción de la congestión en la materia cobratoria.



Composición de los expedientes activos por materia al finalizar el 2023

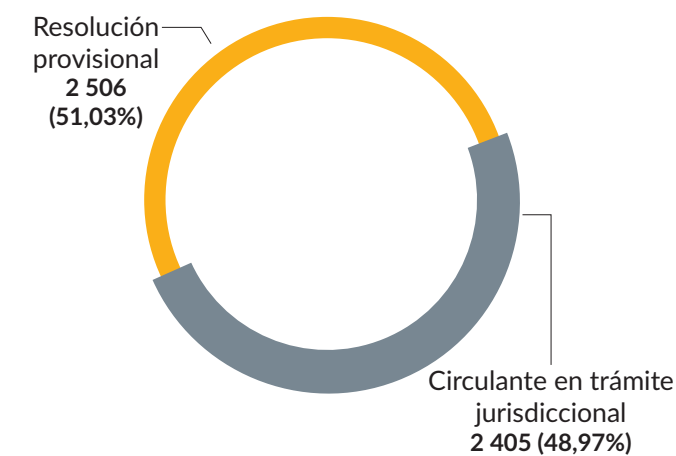
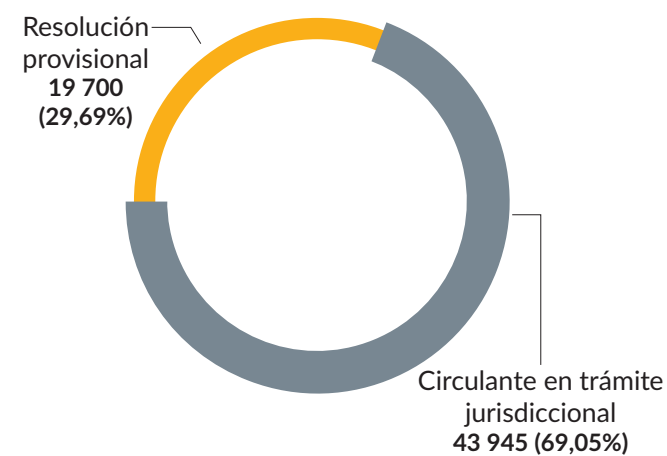
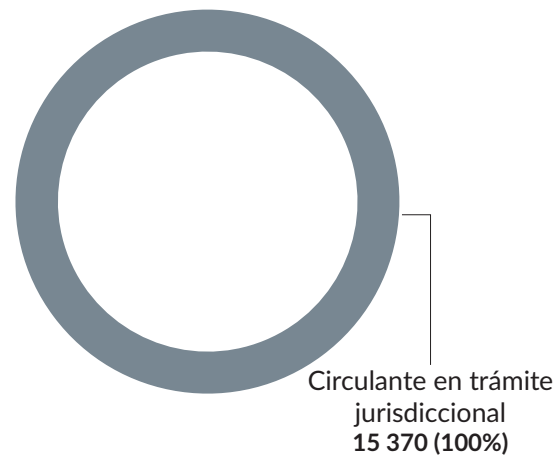
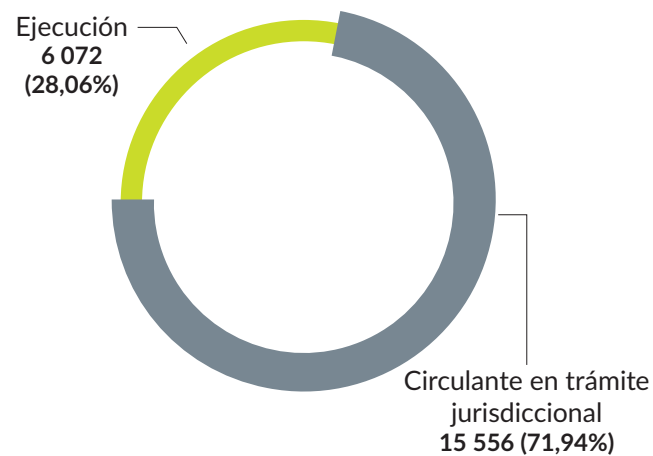


CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONTRAVENCIONES

PENAL

PENAL JUVENIL

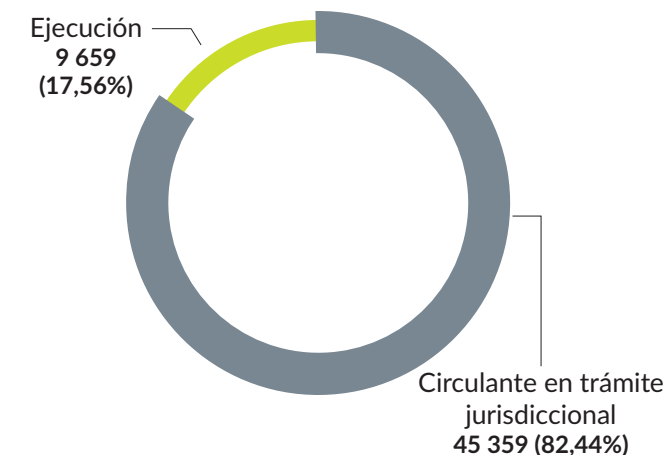
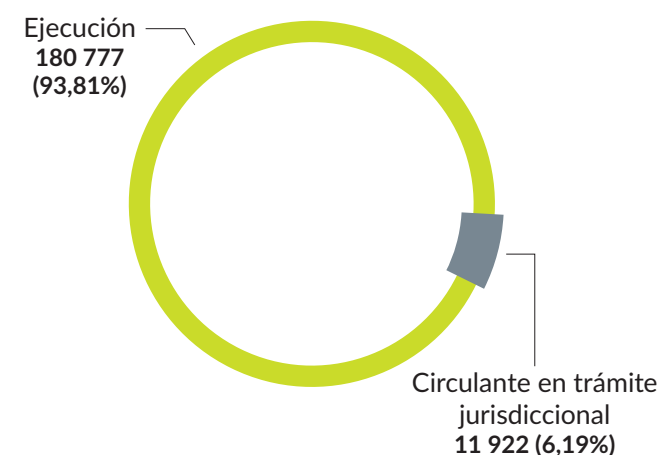
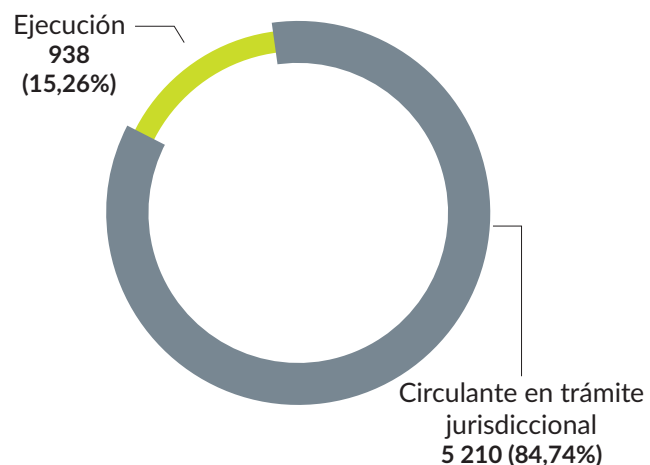
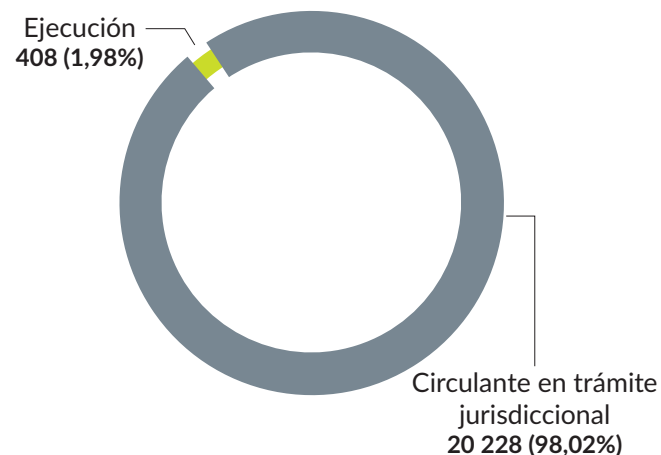


FAMILIA

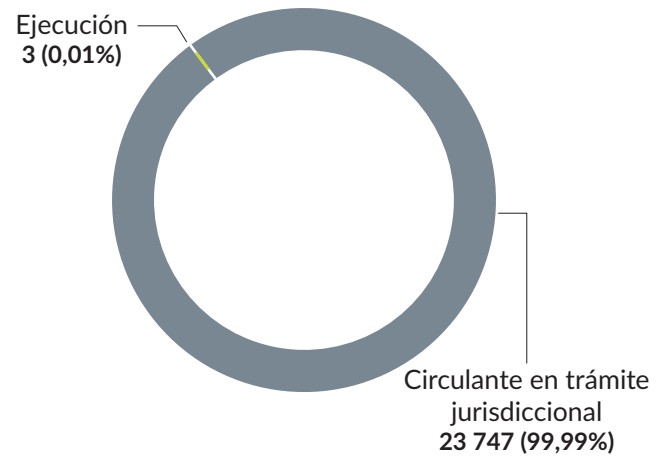
NOTARIADO

PENSIONES ALIMENTARIAS

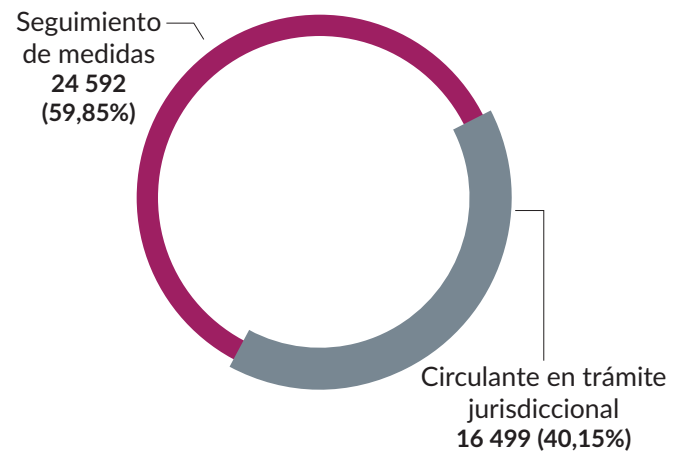
LABORAL



TRÁNSITO



VIOLENCIA DOMÉSTICA



La información de este capítulo se consultó a los sistemas judiciales y fue recopilada por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación. Al ser información extraída de previo a la validación total del anuario 2023 y su aprobación por el Consejo Superior, pueden estar sujetas a variaciones leves respecto al resultado final.

Ingrese al informe en formato digital:



<https://informelabores.poder-judicial.go.cr/>



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Construimos un Poder Judicial al lado de la gente

